

*IES Torreserena*

*Viator*



*Proyecto Curricular*

Área de **MÚSICA**



$1^{\circ}$ ,  $2^{\circ}$  y  $4^{\circ}$  ESO

*Curso 2023-2024*

# **El Currículo Oficial de Educación Secundaria Obligatoria y la asignatura de Música**

1. Justificación legal del Proyecto Curricular
2. El currículo y sus elementos
3. La Educación Secundaria Obligatoria: objetivos y principios pedagógicos
  - 3.1. Objetivos
  - 3.2. Principios pedagógicos
  - 3.3. Horario lectivo semanal de la educación secundaria obligatoria
4. Perfil competencial del alumnado al término del segundo curso de la etapa de educación secundaria obligatoria y perfil de salida al término de la enseñanza básica
  - 4.1. Graduación de las competencias clave con sus descriptores al término de la enseñanza básica
  - 4.2. Vinculación de los Objetivos de la etapa con el Perfil de salida al término de la enseñanza básica
5. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de Música
  - 5.1. Competencias específicas
  - 5.2. Primer y segundo curso
    - 5.2.1. Criterios de evaluación
    - 5.2.2. Saberes básicos
    - 5.2.3. Relaciones Curriculares
  - 5.3. Cuarto curso
    - 5.3.1. Criterios de evaluación
    - 5.3.2. Saberes básicos de cuarto curso
    - 5.3.3. Relaciones Curriculares
6. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño
  - 6.1. Esquema de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje
  - 6.2. Modelo de situaciones de aprendizaje del Área de Música
7. La evaluación
  - 7.1. Carácter y referentes de la evaluación
  - 7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación
  - 7.3. Tipos de evaluación
    - 7.3.1. Evaluación inicial
    - 7.3.2. Evaluación continua
    - 7.3.3. Evaluación a la finalización de cada curso
    - 7.3.4. Evaluación de diagnóstico
  - 7.4. Autoevaluación docente
8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales
  - 8.1. Medidas generales de atención a la diversidad
  - 8.2. Programas de atención a la diversidad
    - 8.2.1. Programa de refuerzo del aprendizaje

- 8.2.2. Programa de profundización
- 8.3. Medidas específicas de atención a la diversidad. Programa de adaptación curricular
  - 8.3.1 Adaptaciones curriculares de acceso
  - 8.3.2. Adaptaciones curriculares significativas
  - 8.3.3. Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades
9. Medidas de apoyo al profesorado para el desarrollo del currículo
  - 9.1. Formación permanente del profesorado
  - 9.2. Investigación, experimentación e innovación educativa
  - 9.3. Materiales de apoyo al profesorado
10. Enseñanzas impartidas en Lenguas Extranjeras
  - 10.1. Objetivos
  - 10.2. Evaluación
  - 10.3. Metodología
  - 10.4. Funciones específicas del profesorado
  - 10.5. Auxiliar de conversación
11. Plan de Lectura
  - 11.1. Justificación
  - 11.2. Finalidades
  - 11.3. Objetivos
  - 11.4. Planificación de las actuaciones
    - 11.4.1. Principios generales
    - 11.4.2. Orientaciones metodológicas generales
    - 11.4.3. Orientaciones sobre el tiempo de la lectura
  - 11.5. Plan de Lectura en el Aula de Música
12. Propuestas de mejora para el curso 2023-2024
13. Actividades Extraescolares y Complementarias
14. Normas y Funcionamiento del Aula de Música

### **Proyectos para el desarrollo del Currículo Oficial de ESO**

- 1ºESO: *MUSIC AND HOW IT WORKS*  
2ºESO: *A HISTORY OF MUSIC*  
4ºESO: *PARA QUE LAS COSAS OCURRAN – MÚSICA 4*

1. Planteamientos y estrategias metodológicas
2. Recursos y materiales
3. Programación

# **El Currículo Oficial de Educación Secundaria Obligatoria y la asignatura de Música**

## **1. Justificación legal del Proyecto Curricular**

Este Proyecto Curricular, se ha elaborado en base a la legislación vigente:

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA)
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucción de 29 de agosto, de la dirección general de tecnologías avanzadas y transformación educativa, sobre auxiliares de conversación para el curso escolar 2023/2024

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.a de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo de su artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios en esta última, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia Ley Orgánica en su Exposición de

Motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el Sistema Educativo a los retos y desafíos del siglo XXI de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020/2030. De ese modo, se comprenden entre los principios y fines de la educación el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Al mismo tiempo, se reformula la definición de currículo, enumerando los elementos que lo integran y señalando, a continuación, que su configuración deberá estar orientada a facilitar el desarrollo educativo del alumnado, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolo para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual, sin que en ningún caso esta configuración pueda suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

En consonancia con esta visión, aún manteniendo el enfoque competencial que aparecía ya en el texto original, con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, se subraya el hecho de que esta formación integral necesariamente debe centrarse en el desarrollo de las competencias clave. Asimismo, se modifica la anterior distribución de competencias administrativas entre el Estado y las Comunidades Autónomas en lo relativo a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas. De este modo, corresponde al Gobierno de la Nación fijar, en relación con los objetivos, competencias clave, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas. Las Administraciones educativas, a su vez, serán las responsables de establecer el currículo correspondiente para su ámbito territorial, del que formarán parte los aspectos básicos antes mencionados. Finalmente, corresponderá a los propios centros desarrollar y concretar, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y cursos en el uso de su autonomía, tal y como se recoge en la citada ley.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por tanto, ha venido a establecer un nuevo marco legislativo para la regulación de las enseñanzas, por lo que se considera necesario regular en un nuevo decreto la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el referido marco y el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. En este decreto se definen, en consecuencia, las líneas fundamentales del currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, estableciendo la ordenación general, la organización de las enseñanzas, la evaluación, los criterios para la promoción y titulación, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, posibilitando la creación de itinerarios formativos de excelencia educativa, la tutoría y orientación, la autonomía de los centros y la participación de las familias, así como las medidas de apoyo al profesorado para el desarrollo del currículo.

El nuevo texto normativo incorpora modificaciones en la ordenación de la etapa, prestando

especial atención al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos, a los principios y valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, a la educación para el desarrollo sostenible, a la igualdad de género y al valor del respeto a las diferencias individuales, fomentando la cooperación entre iguales, el espíritu crítico y científico, la cultura de la paz y no violencia, la educación emocional y el respeto por el entorno. Igualmente, el itinerario curricular pretende garantizar una formación artística y cultural que facilite el desarrollo creativo, la expresión artística y el conocimiento y el reconocimiento del patrimonio natural, artístico y cultural de Andalucía. En este sentido, se presta especial atención al flamenco, considerado por la UNESCO patrimonio inmaterial de la Humanidad, a la riqueza de las minorías etnoculturales que conviven en la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los rasgos básicos de identidad de la misma.

Todo ello, en el marco de una visión plural de la cultura, de la educación en valores democráticos y de las referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El carácter obligatorio de esta etapa determina su organización y desarrollo y conlleva también la exigencia de una atención a la diversidad de la población escolarizada en ella, lo que supone el respeto a las diferencias y la compensación de desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, Andalucía defiende y potencia una escuela inclusiva que asume una educación igualitaria y democrática y garantiza el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio y desarrollo.

El currículo de esta etapa en Andalucía ordena los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo tiene por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, fijando para cada curso, en cada una de las materias, las competencias específicas previstas para la etapa, los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, concretando situaciones de aprendizaje para el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes.

El diseño curricular de Andalucía como concreción del Perfil de salida de la Enseñanza Básica, introduce los perfiles competenciales propios en las distintas etapas educativas, completando así los perfiles mínimos propuestos en los reales decretos. En esta etapa se incorpora el Perfil competencial al término de segundo curso. Este perfil define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al completar el segundo curso, e introduce orientaciones a través de los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término del mismo. El Perfil competencial al término de segundo curso y el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica constituyen la concreción de los principios y fines del Sistema Educativo referidos a la Educación Básica que fundamentan el resto de decisiones curriculares. Estos perfiles serán los referentes para las decisiones que de manera colegiada

adoptará el equipo docente en relación con la promoción del alumnado al completar cada uno de los cursos y se encuentran recogidos en el anexo.

El currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria expresa el proyecto educativo general y común a todos los centros docentes que lo imparten en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que cada uno de ellos concretará a través de su Proyecto educativo. Para ello, los centros docentes disponen de autonomía pedagógica y organizativa para elaborar, aprobar y ejecutar su Proyecto educativo y Reglamento de Organización y Funcionamiento que favorezcan formas de organización propias. Este planteamiento permite y exige al profesorado adecuar su docencia a las características del alumnado y a la realidad de cada centro. Correspondrá, por tanto, a los centros y al profesorado realizar una última concreción y adaptación de los currículos, contextualizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones educativas y de las características específicas del alumnado al que atienden.

En el ejercicio de esta competencia se ha publicado el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quedando derogado el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como desarrollo del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se hace necesario disponer de un nuevo marco normativo, mediante la presente Orden, que regule en Andalucía la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en aspectos curriculares y organizativos, así como en lo referente al ámbito de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, a la evaluación, a la promoción, a la titulación y al proceso de coordinación en el tránsito entre etapas educativas.

El currículo andaluz de la etapa ha de tomar como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica y emprendedora, democrática y solidaria.

La Orden de 30 de mayo de 2023 en su artículo 4, desarrolla la autonomía de los centros

docentes; los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta educativa.

Nuestro Centro está ubicado en la localidad de Viator, aunque también atiende, ocasionalmente, a alumnado de Pechina, Huércal de Almería y La Cañada. El Centro está situado en una localidad en las afueras de la ciudad de Almería, a unos 8 Km. de la misma, lo que le confiere características particulares, no siendo un pueblo rural, pero tampoco siendo un barrio de la propia capital. De hecho, nuestro alumnado acude a realizar sus estudios postobligatorios a los centros de Almería capital. El nivel socio-económico del pueblo es medio-bajo, encontrándonos con bolsas de población en situación de dificultades importantes, además esta situación se ha visto agravada en los últimos tiempos por la crisis económica existente, que se ha cebado de manera notable con el sector de la construcción, de la cual vivían multitud de familias de la localidad, así como el descenso brusco de actividad del Polígono Industrial de la Juaida, que suministraba trabajo a bastantes familias. Esta circunstancia se ha hecho notable en nuestro centro, ya que anteriormente, muchos de nuestro alumnado que no titulaba tenía la oportunidad de poder trabajar en el Polígono.

La localidad cuenta con una biblioteca municipal, una oficina de Guadalinfo, una casa cultural, un teatro municipal (*Espacio Escénico Adolfo Suárez*), un museo (*Museo La fragua*), un Centro de Interpretación Paleontológica de Viator (*Museo de la Ballena*) con visitas guiadas y un centro de actividades deportivas, de reciente creación, que gracias a la buena relación existente entre el ayuntamiento de Viator y el IES se pueden utilizar para algunas de nuestras actividades.

El pueblo ha experimentado un aumento de población considerable en los últimos años, lo que ha traído consigo la creación de nuevas infraestructuras y servicios , y ha sufrido los efectos de la crisis económica de los últimos años y la paralización del proyecto de construcción de la Urbanización *Pueblo de la luz*.

Es un centro de 13 unidades, que matricula a 336 alumnos, con un pequeño porcentaje de alumnos extranjeros, especialmente sudamericanos. Las unidades quedan distribuidas de la siguiente manera:

| 1º |    | 2º |    | 3º |    | 4º |    |
|----|----|----|----|----|----|----|----|
| A  | 27 | A  | 30 | A  | 25 | A  | 27 |
| B  | 26 | B  | 28 | B  | 22 | B  | 23 |
| C  | 27 | C  | 28 | C  | 25 | C  | 21 |
| D  | 27 | -  | -  | -  | -  | -  | -  |

Contamos con 33 profesores y profesoras, de los cuales 19 (57,5%) forman parte de la plantilla fija, al tener destino definitivo en este centro. Un alto porcentaje del resto (comisiones de servicios, interinos, etc) suele continuar en el centro en cursos sucesivos.

El curso anterior se comenzó con el Proyecto de Bilingüismo en 1º de ESO. Este curso se continúa en 1º y 2º de ESO.

Además, el centro participa en los siguientes Planes:

- Plan de Bibliotecas Escolares. María de los Ángeles Durango López
- Plan de salud laboral y P. R. L, José Santiago Yagüe López
- Prácticum Máster en Secundaria. Bemabé Hernández Montoya
- Transformación Digital Educativa. José Santiago Xagüe López
- Bienestar en el Centro. Marfa José Castillo Robles y Laura Jiménez Urbano.
- Forma Joven. Jesús Soto Brea
- Plan de Igualdad de Género en Educación. Helena Maldonado Ureña.
- Plan Escuela Espacio de Paz. M" Rosario Maldonado Chacón
- Programa Bilingüe. Concepción Sánchez Manrique

## 2. El currículo y sus elementos

Entendemos el currículo como el conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria constituyen el currículo de esta etapa.

### *Elementos del currículo:*

- **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados

en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

- *Saberes básicos*: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- *Situaciones de aprendizaje*: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

### 3. La Educación Secundaria Obligatoria: objetivos y principios pedagógicos

#### 3.1. Objetivos

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

### **3.2. Principios pedagógicos**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las

tecnologías de la información y la comunicación.

- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

### 3.3. Horario lectivo semanal de la educación secundaria obligatoria

| Bloque de materias                | 1º ESO<br>Sesiones lectivas | 2º ESO<br>Sesiones lectivas | 4º ESO/<br>Programa de diversificación<br>Sesiones lectivas |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---|
| Materias comunes obligatorias     | Música<br>2                 | Música<br>2                 | 3   |
| Optativas propias de la comunidad | -                           | -                           | Música  |

### 4. Perfil competencial del alumnado al término del segundo curso de la etapa de educación secundaria obligatoria y perfil de salida al término de la enseñanza básica

La Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente ha servido como referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil competencial y Perfil de salida y refuerza el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea y faciliten que sus ciudadanos y ciudadanas, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de su entorno. Las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento *Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century* de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria. Constituye el referente último tanto para la programación como para la evaluación docente en las distintas etapas y modalidades de la formación básica, así como para la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos y para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias

clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El currículo que desarrolla la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía incorpora el Perfil competencial como elemento necesario que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar el segundo curso de esta etapa e introduce los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término del mismo. Se concibe, por tanto, como referente para la programación y toma de decisiones docentes. La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente, garantizándose, así, que todo alumno o alumna que supere con éxito la Enseñanza Básica y, por tanto, haya adquirido y desarrollado las competencias clave definidas en el Perfil de salida, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más

creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.

- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos, entre los que existe una absoluta interdependencia, necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en los distintos ámbitos y materias que componen el currículo. Estos contenidos disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente. Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.

Estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren, además, trascender la mirada local para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de empatizar con aspectos relevantes, aunque no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores de justicia social, equidad y democracia, así como desarrollar un espíritu crítico y proactivo hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para las distintas etapas educativas están vinculados a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en estos perfiles, y son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial y al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Descriptores operativos de las competencias clave en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y en la Enseñanza Básica En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia o ámbito. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial y el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para cada etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen en el Perfil competencial los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar el segundo curso de la etapa, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre los cursos que componen la etapa.

#### **4.1. Graduación de las competencias clave con sus descriptores al término de la enseñanza básica**

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del presente decreto, se presentan a continuación los descriptores de cada una de las competencias clave secuenciados en el segundo curso de la etapa, tomando como referente el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica y correspondiendo el cuarto curso con el Perfil de salida del alumno o alumna al finalizar dicha etapa.

##### **A) COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)**

La competencia en competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos

y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

#### *Descriptores operativos al finalizar la Enseñanza Básica*

| AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA ESO, EL ALUMNO O ALUMNA...  | AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...   |
|---|---|
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales. | CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.   | CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.  |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra   | CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes  |

|  |  |
|--|--|
| y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.  | fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.  |
| CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. | CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.   | CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.  |

## B) COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

*Descriptores operativos al finalizar la Enseñanza Básica*

| AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA ESO, EL ALUMNO O ALUMNA...  | AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...  |
|---|--|
| CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo. | CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.   | CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.   |
| CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.  | CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.   |

**C) COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las

necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

*Descriptores operativos al finalizar la Enseñanza Básica*

| AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA ESO, EL ALUMNO O ALUMNA...   | AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...  |
|--|--|
| STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.   | STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.   |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.                       | STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia. |
| STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible. | STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.  |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en  | STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes   |

|   |  |
|---|--|
| diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.   | formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.   |
| STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable. | STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable. |

#### D) COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

##### *Descriptores operativos al finalizar la Enseñanza Básica*

| AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA ESO, EL ALUMNO O ALUMNA...   | AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...   |
|--|---|
| CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual. | CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual. |
| CD2. Gestiona su entorno personal digital  | CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal   |

|   |   |
|---|---|
| de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.  | digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.             |
| CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red. | CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.                      |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.  | CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.        | CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.                      |

## E) COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender. implica la capacidad de

reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

*Descriptores operativos al finalizar la Enseñanza Básica*

| AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA ESO, EL ALUMNO O ALUMNA...  | AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...  |
|---|--|
| CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.     | CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.                                       |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés...), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.                    | CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.  |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. | CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. |
| CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de  | CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes   |

|   |   |
|---|---|
| autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.  | fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.   |
| CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos. | CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento. |

## F) COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

### *Descriptores operativos al finalizar la Enseñanza Básica*

| AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA ESO, EL ALUMNO O ALUMNA...  | AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...   |
|---|---|
| CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto. | CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. |
| CC2. Conoce y valora positivamente los  | CC2. Analiza y asume fundadamente los   |

|   |  |
|---|--|
| <p>principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.</p> | <p>principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> |
| <p>CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocada por ciertos estereotipos y prejuicios.</p>  | <p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p>   |
| <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>   | <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>   |

## G) COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos

creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

*Descriptores operativos al finalizar la Enseñanza Básica*

| AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA ESO, EL ALUMNO O ALUMNA...   | AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...   |
|--|---|
| CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.   | CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.  |
| CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor. | CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor. |
| CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.  | CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.  |

## H) COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

### *Descriptores operativos al finalizar la Enseñanza Básica*

| AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA ESO, EL ALUMNO O ALUMNA...   | AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...   |
|--|---|
| CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.   | CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.  |
| CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. | CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.            |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa abierta y respetuosa en su relación con los demás.          | CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa. |
| CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y  | CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así   |

técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

#### **4.2. Vinculación de los Objetivos de la etapa con el Perfil de salida al término de la enseñanza básica**

|  |            |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
|--|------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|  |            |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| respetar el patrimonio cultural de Andalucía, poniendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.  |            |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.  | <b>3</b>   |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura, y la historia propia y de los demás, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.                                |            |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, alianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. | <b>12</b>  | <b>✓</b> |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.   |            |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.   |            |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| <b>Totales</b>   | <b>117</b> | <b>4</b> | <b>3</b> | <b>3</b> | <b>2</b> | <b>7</b> | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>5</b> | <b>1</b> | <b>4</b> | <b>4</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>1</b> | <b>1</b> | <b>4</b> | <b>3</b> |
|  |            |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          | <b>3</b> |

## **5. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de Música**

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el Flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música el alumnado aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «**Escucha y percepción**» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al

patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «**Interpretación, improvisación y creación escénica**» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «**Contextos y culturas**» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquirido previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

## 5.1. Competencias específicas

**1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.**

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar

atención a la música y a la danza de otras culturas, sin olvidar el rico patrimonio musical de Andalucía tanto de carácter material como inmaterial, destacando el Flamenco junto con otros géneros de música andaluza como son la música tradicional, la copla o el rock andaluz. Además, se tendrá en cuenta la música presente y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida:** CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

**2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.**

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y

estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida:** CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

**3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.**

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida:** CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.

**4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.**

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuye no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento, ligadas a la música y a la danza. Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida**: CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

## 5.2. Primer y segundo curso

### 5.2.1. Criterios de evaluación

| Primer curso   | Segundo curso  |
|--|--|
| <p><b>1.1.</b> Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p><b>1.2.</b> Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales</p> | <p><b>1.1.</b> Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p><b>1.2.</b> Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p>características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p><b>1.3.</b> Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p> <p><b>2.1.</b> Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.</p> <p><b>2.2.</b> Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.</p> <p><b>3.1.</b> Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.</p> <p><b>3.2.</b> Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p><b>3.3.</b> Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p> <p><b>4.1.</b> Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> <p><b>4.2.</b> Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo</p> | <p>dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p><b>1.3.</b> Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p> <p><b>2.1.</b> Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p><b>2.2.</b> Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p> <p><b>3.1.</b> Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p><b>3.2.</b> Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p><b>3.3.</b> Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p> <p><b>4.1.</b> Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p><b>4.2.</b> Participar activamente en la</p> |
|---|---|

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| personal, social y académico. | planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. |
|-------------------------------|--|

### 5.2.2. Saberes básicos

| PRIMER CURSO   | SEGUNDO CURSO  |
|--|--|
| <p><b>A. Escucha y percepción.</b></p> <p><b>MUS.1.A.1.</b> El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.</p> <p><b>MUS.1.A.2.</b> Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.</p> <p><b>MUS.1.A.3.</b> Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</p> <p><b>MUS.1.A.4.</b> Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.</p> <p><b>MUS.1.A.5.</b> Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza.</p> <p><b>MUS.1.A.6.</b> Herramientas digitales para la recepción percepción musical.</p> <p><b>MUS.1.A.7.</b> Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.</p> <p><b>B. Interpretación, improvisación y creación escénica.</b></p> <p><b>MUS.1.B.1.</b> La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> | <p><b>A. Escucha y percepción.</b></p> <p><b>MUS.2.A.1.</b> Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.</p> <p><b>MUS.2.A.2.</b> Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.</p> <p><b>MUS.2.A.3.</b> Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.</p> <p><b>MUS.2.A.4.</b> Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza.</p> <p><b>MUS.2.A.5.</b> Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.</p> <p><b>MUS.2.A.6.</b> Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.</p> <p><b>B. Interpretación, improvisación y creación escénica.</b></p> <p><b>MUS.2.B.1.</b> La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>MUS.1.B.2.</b> Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p><b>MUS.1.B.3.</b> Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p> <p><b>MUS.1.B.4.</b> Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p><b>MUS.1.B.5.</b> Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p><b>MUS.1.B.6.</b> Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p><b>MUS.1.B.7.</b> Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p><b>MUS.1.B.8.</b> La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.</p> <p><b>MUS.1.B.9.</b> Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.</p> <p><b>MUS.1.B.10.</b> Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p> | <p><b>MUS.2.B.2.</b> Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p><b>MUS.2.B.3.</b> Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p> <p><b>MUS.2.B.4.</b> Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p><b>MUS.2.B.5.</b> Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p><b>MUS.2.B.6.</b> Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p><b>MUS.2.B.7.</b> Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p><b>MUS.2.B.8.</b> La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.</p> <p><b>MUS.2.B.9.</b> Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.</p> <p><b>MUS.2.B.10.</b> Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p> |
| <p><b>C. Contextos y culturas.</b></p> <p><b>MUS.1.C.1.</b> Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.</p> <p><b>MUS.1.C.2.</b> La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.</p> <p><b>MUS.1.C.3.</b> Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.</p>  | <p><b>C. Contextos y culturas.</b></p> <p><b>MUS.2.C.1.</b> Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p> <p><b>MUS.2.C.2.</b> La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.</p> <p><b>MUS.2.C.3.</b> Músicas populares, urbanas y</p>  |

|  |   |
|--|---|
| <b>MUS.1.C.4.</b> El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. | contemporáneas.<br><b>MUS.2.C.4.</b> El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. |
|--|---|

### 5.2.3. Relaciones Curriculares

| <b>Música</b>   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| <b>Competencias específicas</b>   | <b>Primer curso</b>  |  | <b>Segundo curso</b>   |  |
|   | <b>Criterios de evaluación</b>   | <b>Saberes básicos</b>   | <b>Criterios de evaluación</b>   | <b>Saberes básicos</b>   |
| <b>1.</b> Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. | <b>1.1.</b> Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.         | MUS.1.A.1.<br>MUS.1.A.3.<br>MUS.1.A.6.<br>MUS.1.A.7.<br>MUS.1.C.1.<br>MUS.1.C.4. | <b>1.1.</b> Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.          | MUS.2.A.1.<br>MUS.2.A.4.<br>MUS.2.A.5.<br>MUS.2.C.1.                             |
| CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.  | <b>1.2.</b> Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural. | MUS.1.A.2.<br>MUS.1.A.4.<br>MUS.1.C.1.<br>MUS.1.C.2.<br>MUS.1.C.4.               | <b>1.2.</b> Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. | MUS.2.A.3.<br>MUS.2.A.4.<br>MUS.2.A.6.<br>MUS.2.C.2.<br>MUS.2.C.3.<br>MUS.2.C.4. |

|   |  |   |  |  |
|---|--|---|--|--|
|   |  |   | cultural.  |  |
|   | <b>1.3.</b> Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.  | MUS.1.A.2.<br>MUS.1.A.4.<br>MUS.1.A.5<br>MUS.1.C.1.<br>MUS.1.C.2.<br>MUS.1.C.3. | <b>1.3.</b> Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.  | MUS.2.A.2.<br>MUS.2.A.3.<br>MUS.2.A.4.<br>MUS.2.C.1.<br>MUS.2.C.2.<br>MUS.2.C.3. |
| <b>2.</b> Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.<br><br>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3. | <b>2.1.</b> Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales. | MUS.1.B.1.<br>MUS.1.B.2.<br>MUS.1.B.6.<br>MUS.1.B.10.                           | <b>2.1.</b> Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. | MUS.2.B.1.<br>MUS.2.B.2.<br>MUS.2.B.6.<br>MUS.2.B.10.                            |
|   | <b>2.2.</b> Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al   | MUS.1.B.6.<br>MUS.1.B.7.<br>MUS.1.B.10.   | <b>2.2.</b> Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las   | MUS.2.B.6.<br>MUS.2.B.7.<br>MUS.2.B.10.  |

|   |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
|   | repertorio personal de recursos.  |   | técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.  |   |
| 3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.<br><br>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3. | <p><b>3.1.</b> Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.</p> <p><b>3.2.</b> Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p><b>3.3.</b> Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro</p> | MUS.1.B.1.<br>MUS.1.B.2.<br><br>MUS.1.B.4.<br>MUS.1.B.5.<br>MUS.1.B.10. | <p><b>3.1.</b> Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p><b>3.2.</b> Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p><b>3.3.</b> Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la</p> | MUS.2.B.1.<br>MUS.2.B.2.<br><br>MUS.2.B.5.<br>MUS.2.B.10. |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.  |  | ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.  |  |
| <b>4.</b> Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.<br><br>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4. | <b>4.1.</b> Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.                   | MUS.1.A.6.<br>MUS.1.B.7.<br>MUS.1.B.8.<br>MUS.1.B.9.<br>MUS.1.C.4. | <b>4.1.</b> Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.                                | MUS.2.B.7.<br>MUS.2.B.8.<br>MUS.2.B.9.<br>MUS.2.C.4. |
|  | <b>4.2.</b> Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico. | MUS.1.B.5.<br>MUS.1.B.7.   | <b>4.2.</b> Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, | MUS.2.B.5.<br>MUS.2.B.7.<br>MUS.2.B.9.               |

|  |  |  |                          |  |
|--|--|--|--------------------------|--|
|  |  |  | académico y profesional. |  |
|--|--|--|--------------------------|--|

### 5.3. Cuarto curso

#### 5.3.1. Criterios de evaluación

- 1.1.** Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
- 1.2.** Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.
- 2.1.** Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
- 2.2.** Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.
- 3.1.** Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.
- 3.2.** Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje
- 3.3.** Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
- 4.1.** Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.
- 4.2.** Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.

#### 5.3.2. Saberes básicos

##### A. Escucha y percepción.

**MUS.4.A.1.** El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.

**MUS.4.A.2.** Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.

**MUS.4.A.3.** Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.

**MUS.4.A.4.** Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

**MUS.4.A.5.** Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.

**MUS.4.A.6.** Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza.

**MUS.4.A.7.** Herramientas digitales para la recepción percepción musical.

**MUS.4.A.8.** Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

**MUS.4.A.9.** Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical.

## **B. Interpretación, improvisación y creación escénica.**

**MUS.4.B.1.** La partitura: lectura y escritura musical.

**MUS.4.B.2.** Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.

**MUS.4.B.3.** Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.

**MUS.4.B.4.** Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.

**MUS.4.B.5.** Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.

**MUS.4.B.6.** Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

**MUS.4.B.7.** Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.

**MUS.4.B.8.** Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.

**MUS.4.B.9.** Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.

## **C. Contextos y culturas.**

**MUS.4.C.1.** Historia de la música y la danza en España: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

**MUS.4.C.2.** Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.

**MUS.4.C.3.** Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad.

**MUS.4.C.4.** El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.

**MUS.4.C.5.** STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional.

**MUS.4.C.6.** Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del cante, baile y toque.

### 5.3.3. Relaciones Curriculares

| Música cuarto curso  |   |  |
|--|---|--|
| Competencias específicas   | Criterios de evaluación   | Saberes básicos  |
| 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.<br><br>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2. | <p>1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.</p> | MUS.4.A.2.<br>MUS.4.A.3.<br>MUS.4.A.4.<br>MUS.4.A.9.<br>MUS.4.C.1.<br>MUS.4.C.2.<br>MUS.4.C.3.<br><br>MUS.4.A.1.<br>MUS.4.A.5.<br>MUS.4.A.6.<br>MUS.4.A.7.<br>MUS.4.B.7.<br>MUS.4.C.4.<br>MUS.4.C.6. |
| 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más  | <p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de</p>  | MUS.4.B.5.<br>MUS.4.B.9.<br><br>MUS.4.B.4.   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>   | <p>improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.</p>   |   |
| <p><b>3.</b> Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>                               | <p><b>3.1.</b> Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.</p> <p><b>3.2.</b> Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p>  | <p>MUS.4.B.1.<br/>MUS.4.B.2.<br/>MUS.4.B.3.</p> <p>MUS.4.B.4.<br/>MUS.4.B.9.</p>                |
| <p><b>4.</b> Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p> | <p><b>3.3.</b> Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>  | <p>MUS.4.B.3.<br/>MUS.4.B.6.<br/>MUS.4.B.9.</p>   |
|   | <p><b>4.1.</b> Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.</p> <p><b>4.2.</b> Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.</p> | <p>MUS.4.A.8.<br/>MUS.4.B.6.<br/>MUS.4.B.8.<br/>MUS.4.C.5.</p> <p>MUS.4.B.6.<br/>MUS.4.B.9.</p> |

## 6. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica

educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Se tendrá en consideración:

- 1) Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- 2) La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respecto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- 3) En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

## **6.1. Esquema de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje**

- 1) Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.
- 2) Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
- 3) Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
- 4) Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- 5) Secuenciación didáctica. Explicación breve de “cómo”, “con qué”, “cuándo”, “dónde”, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 6) Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
- 7) Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
- 8) Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.
- 9) Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

## 6.2. Modelo de situaciones de aprendizaje del Área de Música

### PLANTEAMIENTO GENERAL PARA SU ENCAJE EN SÉNECA

| CURSO  |  | TÍTULO   |  | 1. IDENTIFICACIÓN |   |  |  |  |  |
|--|--|--|--|-------------------|---|--|--|--|--|
| <b>DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DE APLICACIÓN</b>  |  |  |  |                   |   |  |  |  |  |
| <i>Explicación de las principales características del entorno y del alumnado al que va dirigida la situación</i> |  |  |  |                   |   |  |  |  |  |
| TEMPORALIZACIÓN  | ÁREA/MATERIA/ÁMBITO                      | POSSIBLE RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS / MATERIAS / ÁMBITOS |  | 2. JUSTIFICACIÓN  | FINALIDAD/JUSTIFICACIÓN   |  |  |  |  |
|  | MÚSICA                                   |  |  |                   | <i>¿Para qué voy a realizar esta situación de aprendizaje? Argumentos que dan fundamento a la propuesta: principios generales y pedagógicos. Por ejemplo: el desarrollo afectivo, gestión emocional, hábitos de vida saludable y de control corporal, las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, las pautas elementales de convivencia y relación social, el entorno en el que vivimos, los seres vivos que en él conviven, el consumo responsable...</i> |  |  |  |  |
| PLE  | <b>3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL</b> |  |  |                   | <b>DESCRIPCIÓN DEL RETO O PRODUCTO FINAL</b>  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |                   | <i>Descripción general de lo que voy a hacer para conseguir la finalidad que hemos planteado. Debe implicar una resolución creativa y colaborativa de un reto o tarea, tener aplicación real y transferencia, ser una tarea de creciente complejidad, contextualizada y que cumpla con los principios del DUA. Además, reconoce al alumnado como agente de su aprendizaje.</i>  |  |  |  |  |

| 4. CONCRECIÓN CURRICULAR  |                        |
|---|------------------------|
| ÁREA<br>MÚSICA  | COMPETENCIA ESPECÍFICA |
| <b>QUÉ</b><br><i>Desempeño - infinitivo<br/>Acciones relativas a los aprendizajes</i>                     |                        |
| <b>CÓMO</b><br><i>Procedimiento - gerundio<br/>Forma en la que se van a desarrollar</i>                   |                        |
| <b>PARA QUÉ</b><br><i>Finalidad - "para" + infinitivo<br/>Finalidad</i>                                   |                        |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |                        |
| <b>ACTUACIÓN</b><br><i>Infinitivo + objeto de la acción -<br/>Conocimiento concreto -<br/>Sustantivos</i> |                        |
| <b>CONTEXTO</b><br><i>Gerundio o adverbios - Modo en<br/>que se ha llevado a cabo</i>                     |                        |

| <b>ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA</b><br><i>Qué pautas puedo extraer para mi situación de aprendizaje</i>                 |  |                         |                          |                            |
|---|--|-------------------------|--------------------------|----------------------------|
| <b>CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA</b>   |  |                         |                          |                            |
| <b>OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA</b><br><i>Pautas para el desarrollo de la competencia digital, planes y programas del centro...</i> |  |                         |                          |                            |
| <b>5. SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA</b>   |  |                         |                          |                            |
| FASE DE LA SECUENCIA  | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS<br><i>Estrategias metodológicas, espacios, recursos, temporalización de la actividad, etc.</i>             | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | EVIDENCIAS Y DESCRIPCIÓN | INDICADORES E INSTRUMENTOS |
| MOTIVAR   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia metodológica</li> <li>• Espacios</li> <li>• Recursos</li> <li>• Temporalización</li> </ul> |                         |                          |                            |
| MOVILIZAR   |  |                         |                          |                            |
| ACTIVAR   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia metodológica</li> <li>• Espacios</li> <li>• Recursos</li> <li>• Temporalización</li> </ul> |                         |                          |                            |
| EXPLORAR  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia metodológica</li> <li>• Espacios</li> <li>• Recursos</li> <li>• Temporalización</li> </ul> |                         |                          |                            |
| ESTRUCTURAR   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia metodológica</li> <li>• Espacios</li> </ul>  |                         |                          |                            |

|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos</li> <li>• Temporalización</li> </ul>  |  |   |
|---|--|--|---|
| <b>APLICAR Y COMPROBAR</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia metodológica</li> <li>• Espacios</li> <li>• Recursos</li> <li>• Temporalización</li> </ul>   |  |   |
| <b>CONCLUIR</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia metodológica</li> <li>• Espacios</li> <li>• Recursos</li> <li>• Temporalización</li> </ul>   |  |   |
| <b>6. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA</b> |  |  |   |
| Medidas generales. Medidas específicas. Adaptaciones DUA          |  |  |   |
| PRINCIPIOS DUA (3)  |  | PAUTAS DUA (9)   |   |
| Proporcionar múltiples formas de Compromiso al alumnado           | Proporcionar opciones para el interés.   | Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia.   | Proporcionar opciones para la autorregulación.  |
| <i>Redes Afectivas</i><br>El "POR QUÉ" del aprendizaje            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar la elección individual y la autonomía</li> <li>• Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad.</li> <li>• Minimizar las amenazas y las distracciones.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la prominencia de las metas y objetivos.</li> <li>• Variar las demandas y los recursos para optimizar el desafío.)</li> <li>• Fomentar la colaboración y la comunidad.</li> <li>• Aumentar la retroalimentación orientada al dominio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación.</li> <li>• Facilitar habilidades y estrategias personales de afrontamiento.</li> <li>• Desarrollar la autoevaluación y la reflexión.</li> </ul> |

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
|   |  | Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones, matemáticas y símbolos.  | Proporcionar opciones para la comprensión.   |
| <b>Proporcionar múltiples formas de Representación</b><br><br><i>Redes de reconocimiento El "QUE" del aprendizaje</i> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer formas de personalizar la visualización de la información.</li> <li>• Ofrecer alternativas de información auditiva.</li> <li>• Ofrecer alternativas de información visual.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclarar el vocabulario y los símbolos.</li> <li>• Aclarar la sintaxis y la estructura. Admite la decodificación de texto, notación matemática y símbolos.</li> <li>• Promover la comprensión entre idiomas.</li> <li>• Ilustrar a través de múltiples medios.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar o suministrar conocimientos previos.</li> <li>• Resaltar patrones, características críticas, grandes ideas y relaciones..</li> <li>• Guiar el procesamiento y la visualización de la información.</li> <li>• Maximizar la transferencia y la generalización.</li> </ul> |
| <b>Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión</b><br><br><i>Redes Estratégicas El "CÓMO" del aprendizaje</i> | Proporcionar opciones para la acción física.   | Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.  | Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.   |
|   |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guiar el establecimiento de metas apropiadas.</li> <li>• Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias.</li> <li>• Facilitar la gestión de la información y los recursos.</li> <li>• Mejorar la capacidad para monitorear el progreso.</li> </ul>                      |

## 7. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN  | EVIDENCIAS      | RÚBRICAS   |   |   |  |  |
|--|-----------------|--|---|---|--|--|
|  |                 | Insuficiente (IN)<br>Del 1 al 4  | Suficiente (SU)<br>Del 5 al 6           | Bien (BI)<br>Entre el 6 y el 7  | Notable (NT)<br>Entre el 7 y el 8                                  | Sobresaliente (SB)<br>Entre el 9 y el 10 |
|  | - No hace nada. | - Lo intenta, lo hace fuera de plazo.  | - Se esfuerza y cada día lo hace mejor. | - Pone en práctica sus habilidades y destaca dentro del grupo.  | - Destaca en el grupo y ayuda al resto a superar sus dificultades. |  |
|  | - No hace nada. | - Lo intenta, lo hace fuera de plazo.  | - Se esfuerza y cada día lo hace mejor. | - Pone en práctica sus habilidades y destaca dentro del grupo.  | - Destaca en el grupo y ayuda al resto a superar sus dificultades. |  |
|  | - No hace nada. | - Lo intenta, lo hace fuera de plazo.  | - Se esfuerza y cada día lo hace mejor. | - Pone en práctica sus habilidades y destaca dentro del grupo.  | - Destaca en el grupo y ayuda al resto a superar sus dificultades. |  |
| <b>EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD</b>  |                 |  |   |   |  |  |
| <b>Proporcionar múltiples formas de Compromiso al alumnado</b>   |                 | <b>Proporcionar múltiples formas de Representación</b>   |   | <b>Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión</b>  |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimula el interés, la motivación y la persistencia en el aprendizaje.</li> <li>• El alumnado aprende de manera más efectiva.</li> <li>• Están comprometidos y motivados.</li> <li>• Su desempeño en las evaluaciones mejora.</li> <li>• Aumenta el compromiso.</li> </ul> |                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hemos considerado las formas en que se presentan los elementos (texto, gráficos, cuadros, imágenes, videos, demostraciones, objetos para manipular...)</li> <li>• Hemos eliminado barreras para los estudiantes.</li> </ul> |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hemos ofrecido diferentes métodos para que los estudiantes demuestren lo que están aprendiendo.</li> <li>• Lo hemos ofrecido a través de la escritura, multimedia o demostración.</li> <li>• </li> </ul> |  |  |

| NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL                          |  |
|---|--|
| PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE   |  |
| INDICADOR   | INSTRUMENTO  |
| <b>Concreción curricular</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Completar el cuestionario.</li> <li>- Realizar propuestas de mejora en los ítems no conseguidos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿He elegido una competencia específica de mi área o materia?</li> <li>• ¿He tenido en cuenta la relación de esta competencia con sus descriptores operativos?</li> <li>• ¿He puesto todos los criterios de evaluación asociados a esa competencia específica?</li> <li>• Después de analizar la competencia específica ¿tengo claro el “para qué” de la competencia específica?</li> <li>• Después de analizar los criterios de evaluación ¿he detectado posibles acciones evaluables?</li> <li>• Después de analizar las competencias específicas y sus criterios de evaluación, ¿he pensado tareas y actividades posibles para mi situación de aprendizaje?</li> </ul> |
| <b>Características de la situación de aprendizaje</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Completar el cuestionario.</li> <li>- Realizar propuestas de mejora en los ítems no conseguidos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿He vinculado la finalidad de la competencia específica con el contexto de mi alumnado?</li> <li>• ¿He planteado una situación de aprendizaje suficientemente abierta donde tengan cabida diferentes tareas, actividades, productos...?</li> <li>• ¿El título de mi situación de aprendizaje resume la finalidad de la misma?</li> <li>• ¿El título de mi situación de aprendizaje propicia una resolución creativa y colaborativa al reto, producto, desempeño...?</li> <li>• ¿La situación de aprendizaje conecta el currículo con la vida de mi alumnado?</li> <li>• ¿La situación de aprendizaje tiene aplicación real a su vida actual y para el futuro?</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Otros aspectos previos a la secuencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿He tenido en cuenta los documentos del centro para obtener ideas a la hora de diseñar posibles actividades o tareas dentro de mi situación de aprendizaje?</li> <li>• ¿He tenido en cuenta si necesito ampliar mi Entorno Personal de Aprendizaje (PLE) para buscar información, recursos, personas...?</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Completar el cuestionario.</li> <li>- Realizar propuestas de mejora en los ítems no conseguidos.</li> </ul> |
| <p><b>Secuencia didáctica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿He comenzado la secuencia buscando motivar a mi alumnado, intentando despertar su curiosidad por y para aprender? MOTIVAR O MOVILIZAR</li> <li>• ¿He diseñado actividades o tareas para activar los conocimientos previos y eliminar prejuicios o concepciones erróneas previas a su desarrollo? ACTIVAR</li> <li>• ¿He propiciado que el alumnado pueda poner en marcha los conocimientos previos y tener una primera experiencia de éxito similar a la que tendrá que resolver? EXPLORAR</li> <li>• ¿He introducido los nuevos aprendizajes que el alumnado necesitará para desarrollar con éxito el producto o reto marcado desde el inicio? ESTRUCTURAR</li> <li>• ¿He propiciado que el alumnado resuelva el reto, producto o desempeño y valorado si tiene transferencia a otro contexto de su vida? APLICAR</li> <li>• ¿He considerado que tendré que revisar todo el proceso desde el principio, mostrando los hitos más significativos, para favorecer la autoevaluación? CONCLUIR</li> <li>• ¿He incorporado en la secuencia las acciones evaluableas que observé en mis criterios de evaluación?</li> <li>• ¿He previsto que la complejidad en las tareas sea progresiva, creando oportunidades para que todo el alumnado pueda tener éxito en estas tareas?</li> <li>• ¿He utilizado estrategias metodológicas variadas durante la secuencia?</li> <li>• ¿He fomentado la cultura de pensamiento y favorecido la metacognición durante el proceso?</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Completar el cuestionario.</li> <li>- Realizar propuestas de mejora en los ítems no conseguidos.</li> </ul> |

## **7. Evaluación**

- 1) Segundo lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será continua, formativa e integradora. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
- 2) La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- 3) Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.
- 4) Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.
- 5) En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
- 6) El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
- 7) Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 8) Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.

### **7.1. Carácter y referentes de la evaluación**

- 1) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
- 2) La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los

elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

- 3) El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
- 4) La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- 5) El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- 6) El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
- 7) Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
- 8) Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- 9) Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
- 10) Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada

materia.

## 7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

- 1) El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
- 2) Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
- 3) Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
- 4) Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
- 5) Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- 6) Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
- 7) Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

## 7.3. Tipos de evaluación

### 7.3.1. Evaluación inicial

- 1) La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

- 2) Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
- 3) Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
- 4) Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
- 5) El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Es por todo ello que el Departamento de Música ha estipulado realizar una serie de actuaciones iniciales que nos permitan obtener, de la forma más fiable posible, un resultado de cara a la evaluación inicial, consistentes en:

- Copiado de las normas del Aula de Música. Observaremos si el alumnado las cumple y es respetuoso con el derecho a la educación del resto del alumnado. Si no es así, pediremos colaboración con las familias.
- Entrevista personal para ver cuáles son sus preferencias y habilidades musicales. Previamente desarrollada por escrito, con lo que comprobaremos su destreza en este ámbito y, posteriormente, comprobamos su capacidad de oratoria. Observaremos si necesita el texto como apoyo de su discurso o sin él.
- Lectura de textos con temática musical, tanto en castellano como en inglés. Con ello obtendremos en nivel de comprensión de lectora, así como su expresión oral, ya que le realizaremos preguntas a las que tendrá que contestar de forma oral.
- Escritura de partituras. Para ver su nivel en esta destreza musical, además nos permitirá revisar su grafía.
- Uso de materiales obligatorios del Aula de Música, libreta y flauta. Comprobaremos que los trae y si no es así, pediremos la colaboración de las familias.

Hemos previsto que el uso del cuaderno sea fundamental para superar la asignatura; apuntes, partituras, tareas, trabajos... todo se realiza en el cuaderno. En el examen escrito de contenidos de Música, se podrá consultar los materiales recogidos en el cuaderno, de ahí la importancia de traerlo todos los días y de estructurarlo tal y como indica la profesora. La observación directa en el aula será fundamental así como establecer comunicación con las familias.

En cuanto a la flauta, el simple hecho de traerla e intentarlo, supone un aprobado en esta destreza instrumental. Se estudia en clase, siendo suficiente, no es necesario hacerlo en casa. Si no se trae todos los días, las familias serán avisadas para solicitar su colaboración, ya que ello retrasaría el aprendizaje del alumnado. En Educación Primaria no han desarrollado esta destreza, así que empezamos desde la primera nota y todo el alumnado será capaz de adquirir el nivel necesario para superar el curso sin dificultad.

- Pruebas de ritmo, movimiento y voz, para comprobar estas destrezas y cómo se comporta el alumnado trabajando en gran grupo o en pequeños grupos. Agrupamientos voluntarios, para ver con quién prefiere trabajar y agrupamientos realizados por la profesora, para ver cómo se relaciona con el resto del grupo.
- Uso de Classroom. Las familias han sido avisadas del funcionamiento y uso del Aula virtual de Música. Si observamos dificultades, las familias serán derivadas a sus respectivas tutorías, así como al Equipo Directivo que siempre presta su incondicional apoyo. Para trabajar las destrezas en tecnologías, previamente hay que hacer un estudio y detectar las posibles necesidades.

### 7.3.2. Evaluación continua

- 1) Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.
- 2) Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.
- 3) La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.
- 4) En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
- 5) Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las

calificaciones positivas.

- 6) Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.
- 7) La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

### **7.3.3. Evaluación a la finalización de cada curso**

- 1) Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.
- 2) Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y no será anterior al día 22 de junio.
- 3) En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.
- 4) Según lo establecido en el artículo 31.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en el caso de los ámbitos que integren distintas materias, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes materias al alumnado y a sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.
- 5) En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su

mejora.

- 6) Al finalizar el curso escolar, si el alumnado tiene alguna materia no superada, el profesorado responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado al padre, madre, o persona que ejerza su tutela legal al finalizar el curso, y además, se depositará en la jefatura de estudios, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del aprendizaje del curso posterior o del mismo, en caso de no promoción.
- 7) Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo en los términos establecidos en el artículo 13.6.
- 8) La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, expresadas en los términos establecidos en el artículo 13.5, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.
- 9) Los resultados de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.
- 10) La nota media por curso y al final de la etapa se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Para el cálculo de la nota media normalizada en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, se excluirá la materia de Religión, así como las de atención educativa, tal y como se establece en la disposición adicional primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Estas notas serán trasladadas a la certificación académica de los estudios cursados y al historial académico, para ser utilizadas en los procedimientos de concurrencia competitiva que procedan.
- 11) Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando el alumnado demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por materia. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el historial académico del alumnado. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica.

#### **7.3.4. Evaluación de diagnóstico**

- 1) El alumnado, en el segundo curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, realizará una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas, según lo dispuesto por la Consejería competente en materia de educación. Esta evaluación, de conformidad con el artículo 27 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, no tendrá efectos académicos para el alumnado y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus

familias o personas que ejerzan la tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.

- 2) Los centros docentes tendrán en cuenta los resultados de estas evaluaciones en el diseño de sus Planes de mejora. Además, los centros docentes utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las requiera, dirigidas a garantizar que todos alcancen las correspondientes competencias clave. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros cursos de la etapa.
- 3) De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria todos los centros realizarán una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.
- 4) El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento.

#### **7.4. Autoevaluación docente**

##### **AUTOEVALUACIÓN DOCENTE**

**Trimestre:**

**IES Torreserena**

**Departamento de MÚSICA**

| Nº | Indicador | Valoración | Propuesta de mejora |
|----|-----------|------------|---------------------|
|----|-----------|------------|---------------------|

| <i>Motivación inicial del alumnado</i> |   |  |  |
|--|---|--|--|
| 1                                      | Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad                             |  |  |
| 2                                      | Planteo cuestiones introductorias previas al tema que se va a tratar (lecturas, vídeos, trabajos, diálogos, etc.) |  |  |

##### *Motivación a lo largo del proceso*

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| 3 | Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias con un lenguaje claro y adaptado |  |  |
| 4 | Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...    |  |  |
| 5 | Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas           |  |  |

| <i>Presentación de los contenidos</i>  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| 6  | Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos  |  |  |
| 7  | Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante,...)  |  |  |
| 8  | Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, exemplificando,...   |  |  |
| 9  | Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos previstos y de las habilidades y técnicas instrumentales básicas  |  |  |
| 10   | Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de recuperación, de ampliación y de evaluación)   |  |  |
| 11   | En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y las actividades en grupo  |  |  |
| <i>Recursos y organización del Aula</i>                                      |  |  |  |
| 12   | Distribuyo el tiempo adecuadamente (breve tiempo de exposición y el resto para actividades que los alumnos realizan en clase)  |  |  |
| 13   | Adopto distintos tipos de agrupamientos en función del momento, la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, controlando el adecuado clima de trabajo  |  |  |
| 14   | Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.) tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos |  |  |
| <i>Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado</i> |  |  |  |
| 15   | Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso...  |  |  |
| 16   | Facilito estrategias de aprendizaje; cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos.                     |  |  |

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| 17  | Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback...   |  |  |
| <i>Clima en el Aula</i>   |   |  |  |
| 18  | Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que se establecen entre sí son fluidas, correctas y desde una perspectiva no discriminatoria  |  |  |
| 19  | Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas  |  |  |
| 20  | Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones tanto para la organización de las clases tanto como para las actividades de aprendizaje                        |  |  |
| <i>Seguimiento y control del proceso de enseñanza-aprendizaje</i> |   |  |  |
| 21  | Reviso y corrojo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas (dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados)  |  |  |
| 22  | Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y como puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación  |  |  |
| 23  | En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición  |  |  |
| 24  | En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto período de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor de adquisición  |  |  |
| <i>Diversidad</i>   |   |  |  |
| 25  | Tengo en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, sus ritmos de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ello adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje |  |  |
| 26  | Me coordino con otros compañeros para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos,.. a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje  |  |  |

Por todo lo anteriormente expuesto, la evaluación de una materia eminentemente práctica

y creativa como la Música debe basarse en un proceso continuo y personalizado. La profesora utilizará los instrumentos de evaluación agrupándolos en tres bloques, bloques ligados a la agrupación de los *Saberes Básicos* (a continuación se enumeran como A, B y C), dotándolos de la misma importancia a la hora de la calificación numérica, es decir cada uno de ellos constituye un 33,33% de la calificación. También se le hace saber al alumnado que que todos los saberes básicos contenidos en cada bloque, tiene el mismo peso, en cuanto a porcentajes se refiere, en la calificación numérica.

#### **A) Escucha y percepción**

Al alumnado se le presenta como “Apuntes, tareas, partituras y trabajos de investigación”, para facilitarle la compresión de cómo y con qué será evaluado.

- Realizado en el cuaderno del alumnado o en otros soportes materiales; desde cartulinas hasta soportes digitales.
- Puede ser diario, semanal, mensual o trimestral.
- Puede ser individual o colectivo.
- En el aula o en casa.
- Se subirán a *Classroom*; se realizarán fotografías (JPEG o similar), de los materiales desarrollados en la libreta, o se utilizarán otros formatos como PDF, presentaciones o vídeos, en el caso de trabajos.
- En ningún momento aparecerá la imagen del alumnado.
- Se llevará a cabo una observación sistematizada que se reflejará en registros de recogida de datos del alumnado en los que se anotarán sus progresos en lo que se refiere a los siguientes aspectos: apuntes, tareas, partituras, trabajos de investigación, así como exposiciones de los mismos.

#### **B) Interpretación, improvisación y creación escénica**

Al alumnado se le presenta como “Exámenes prácticos (flauta, ritmo, movimiento y voz)”, para facilitarle la compresión de cómo y con qué será evaluado.

- La naturaleza de la materia prima de la asignatura no permite un registro al uso de ciertas tareas; la Música no es algo tangible, se desarrolla en el tiempo y no queda constancia del hecho musical en el espacio.
- La práctica de la misma requiere de una recogida de información en el momento en el que se produce.
- Pediremos al alumnado que realice una serie de grabaciones que nos permita recoger sus interpretaciones, podrán ser solicitadas en audio (MP3 o similar) y en vídeo (MP4 o similar).
- En ningún momento aparecerá la imagen del alumnado.
- Puede ser diario, semanal, mensual o trimestral.

- Será individual, si se trata de evaluar la práctica vocal o instrumental, o colectivo, en el caso de práctica vocal, instrumental y de movimiento, percusión corporal y pequeñas coreografías.
- Algunas subirán a *Classroom*, en ningún momento aparecerá la imagen del alumnado.
- Otras se realizarán en el Aula de Música.
- Posteriormente, algunas actividades, se compartirán con el resto del alumnado en clase, para enriquecer el proceso musical, que no se entiende si no es compartido, contribuyendo a fomentar y desarrollar valores como el espíritu crítico y respetuoso hacia el trabajo de los demás.
- Se llevará a cabo una observación sistematizada que se reflejará en registros de recogida de datos del alumnado en los que se anotarán sus progresos en lo que se refiere a los siguientes aspectos: capacidad de comunicarse en las diferentes formas de expresión musical (vocal, instrumental (flauta) y movimiento), capacidad auditiva, capacidad de lectura musical, capacidad de atención, concentración y silencio y capacidad de trabajo a la hora de estudiar partituras.

### **C) Contextos y culturas**

Al alumnado se le presenta como “Examen de los Temas”, para facilitarle la compresión de cómo y con qué será evaluado.

- Será en inglés.
- Se permite el uso del cuaderno del alumnado, debe ser titular se su libreta, no pudiendo pedir prestada. Debe procurar no olvidarla el día del examen. Es por ello que insistimos y pedimos la colaboración de las familias cuando el alumnado olvida los materiales obligatorios.
- Realización en un ejercicio de carácter escrito que la profesora confeccionará de acuerdo con los contenidos trabajados y con el objetivo de observar el grado de asimilación de los mismos.
- Las preguntas que figuran en el ejercicio son conocidas por el alumnado.
- En cada lección se recogen unas cuestiones, en la libreta de Música, para el examen.
- Una semana antes de la fecha de realización del mismo, a las preguntas se les realizará una fotografía y se subirán a *Classroom*; la profesora podrá comprobar y valorar que durante el desarrollo del tema, el alumnado ha tomado nota de todas las preguntas que ella indicó que eran para el examen.
- Se realizará un ejercicio por trimestre.
- Es individual.
- Se realizará en el Aula de Música.

Cada Trimestre se evaluará el trabajo del alumnado concediéndole una calificación obtenida a través de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica. La nota final positiva indica que los saberes básicos abordados han sido superados. La nota

final negativa indicará que hay saberes básicos no superados, y por lo tanto que no se han alcanzado las competencias específicas de Música; estos deberán ser recuperados en la convocatoria ordinaria de junio. Si llegada la Evaluación Final esta fuera negativa quedará pendiente para el siguiente curso y la forma de recuperar sería la reflejada en el apartado *Medidas de atención a la diversidad*.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

- 1) Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.
- 2) Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria serán establecidas por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar medidas generales y específicas, así como programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- 3) Sin perjuicio de la permanencia durante un año más en el cuarto curso, prevista en el artículo 14.7, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los objetivos de la etapa o bien favorezca su integración socioeducativa.
- 4) La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos con los apoyos oportunos, y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.
- 5) El alumnado que se incorpore tardíamente y presente graves carencias en la comunicación lingüística en Lengua Castellana recibirá una atención específica que será, en todo caso, compatible con su escolarización en los grupos ordinarios con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

- 6) La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado de conformidad con el procedimiento que se establezca por orden de la Consejería competente en materia de educación, se flexibilizará en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso académico el inicio de la escolarización de la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
- 7) La Consejería competente en materia de educación, con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, al que se refiere el artículo 73.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establecerá los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los elementos del currículo. La escolarización de este alumnado en unidades o centros de educación especial, podrá extenderse hasta los veintiún años.

### **Principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

- 1) Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de la etapa, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, tanto organizativas como curriculares y metodológicas que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada e individualizada del alumnado. Asimismo, establecerán medidas de flexibilización en la organización de las materias, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, promoviendo alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.
- 2) La escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y en la permanencia en el Sistema Educativo.
- 3) Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:
  - a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
  - b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
  - c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del

alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.
  - e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.
- 4) Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido el apartado 3.c).

El Departamento de Música actuará, según lo previsto en la ley. Tomará medidas de atención a la diversidad y organizará una adecuada respuesta educativa, basándose en las tres grandes categorías que existen:

- 8.1. Medidas generales de atención a la diversidad
- 8.2. Programas de atención a la diversidad
  - 8.2.1. Programa de refuerzo del aprendizaje
  - 8.2.2. Programa de profundización
- 8.3. Medidas específicas de atención a la diversidad. Programa de adaptación curricular
  - 8.3.1 Adaptaciones curriculares de acceso
  - 8.3.2. Adaptaciones curriculares significativas
  - 8.3.3. Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades

#### Glosario de términos:

- NEAE: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Incluye tanto NEE como el resto de necesidades establecidas.

- NEE: Necesidades Educativas Especiales.
- ACAI: Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- DIA: Alumnado con Dificultades específicas de Aprendizaje (DEA).
- COM: Alumnado de Compensación Educativa.
- Intervenciones: Atenciones en las necesidades específicas de apoyo educativo, tanto que necesita el alumno como las que se le proporcionan.
- PR: Programas de Refuerzo.
- Diversificación: Programa de Diversificación Curricular. Orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.
- IEP: Informe evaluación psicopedagógica.
- SOB: Sobredotación.
- DIE: Dictamen escolarización.
- EOE: Equipo de orientación educativa = Equipo de orientación Educativa y Psicopedagógica.

## **8.1. Medidas generales de atención a la diversidad**

Se consideran así a las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global. Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa. Para ello se cuenta con:

- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento. No afecta a la asignatura de Música.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular. No se realizarán en Música.
- Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental. No afecta a la asignatura de Música.
- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo. No se realizarán en Música.
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje. Se colaborará, desde el Departamento de Música, con las tutorías.

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

Además de ellas, a nivel de aula, se proponen estas medidas ordinarias que aplicaremos en el aula con todo el alumnado y, en especial, con el alumnado NEAE.

- Para ubicación del alumnado:

- Efectuar cambios en la disposición de la clase y en la ubicación del alumno para evitar distracciones.
- Situar al alumno cerca del profesor/a.
- Eliminar de la mesa objetos no relevantes para la actividad.
- Asegurar previamente que el alumno dispone de todo el material necesario para desempeñar la tarea.

- Medidas para reforzar la AUTONOMÍA:

- Re-programar la tarea adaptando la exigencia a su capacidad de atención.
- Proponer al principio tareas de fácil resolución. Fraccionar la tarea en tareas cortas.
- Dar tiempo extra.
- Seleccionar tareas y eliminar las menos relevantes.
- Reforzar la calidad del trabajo con un sistema de puntos o pegatinas (buena letra, margen, no errores,...).
- Reforzar al alumnado que demuestra un comportamiento centrado en la tarea.
- Evitar poner en evidencia al alumnado delante de la clase cuando no está trabajando (mejor en privado y como una observación).
- Realizar anotaciones positivas en su agendas o libretas valorando sus logros aunque sean pequeños o introducir *post it* con notas para casa.
- Asignar pequeñas cantidades de trabajo para casa.
- Acordar con el alumnado una señal para indicar que está abandonando la realización de la tarea en lugar de llamarle la atención en público.
- Explicar las tareas con claridad (qué he de hacer, pasos, comienzo y finalización, requisitos)

- Medidas para reforzar la AUTOESTIMA:

- Identificar sus esfuerzos y reforzarlos continuamente.
- Evitar la acusación, ridiculización con asertividad y mensajes en primera persona.

- Trabajar la educación emocional (el miedo al fracaso, el miedo a no ser aceptado, a la inestabilidad emocional,...).
- Utilizar la empatía: Establecer un contacto visual y ponernos en su lugar de forma auténtica, validando sus mensajes y ofreciendo sugerencias de cambio.
- Ayudar al alumnado a que conozca sus fortalezas y debilidades, destacando las primeras y ofreciendo alternativas de mejora para las segundas.
- Cuidar el lenguaje a utilizar.
- Asignar al alumno un rol positivo dentro del grupo aprovechando sus fortalezas.

- Explicaciones o Instrucciones durante la sesión:

- Intercalar tiempos de explicación y trabajo personal.
- Simplificar al máximo las instrucciones de las tareas
- Presentar la idea principal de una forma muy clara. Adjunta información visual (visual thinking) que les guíe en la realización de la tarea.
- Ofrecer modelos claros de ejecución y ejemplos.
- Asegurar la comprensión de las instrucciones de las tareas y ejercicios preguntando al alumnado con dificultades que las repita.

- Metodologías activas: utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo:

- Guía para diseñar y gestionar una red de aprendizaje cooperativo elaborada por Francisco Zariquiey Biondi, para colectivo cinética (<https://view.genial.ly/60854465bff4780d30658b6a>)
- Lectura de textos compartida: (<https://drive.google.com/file/d/1tXPHFNiaIPgibJA0Ww0hGF4cJoDxJxf/view?usp=sharing>)
- Genially: (<https://view.genial.ly/5f5f7f3179626a0d71281bad>)

- En la Evaluación:

- Dar cinco minutos a toda la clase para organizar el material necesario y asegurarse que el alumnado con más dificultades tiene todo el material.
- Asegurar que se leen los enunciados, ofrecer apoyo verbal para comprobarlo, subrayar con fluorescente las palabras clave.
- Valorar y adaptar el tiempo de la prueba escrita.
- Diseñar dos sesiones de evaluación en días diferentes.
- Proponer evaluaciones más breves.
- Sustituir la prueba escrita por una prueba oral con el alumnado con dificultades lectoescritoras.
- Supervisar los exámenes para que no se dejen preguntas sin contestar
- Reducir la cantidad de ejercicios, opciones, etc.
- En lugar de preguntas de más desarrollo, diseñar cuestiones para unir con flechas, realizar un esquema, completar palabras que faltan...
- Utilizar otros métodos de evaluación como el portfolio, las producciones escolares, las participaciones en clase... llevando un registro de las mismas.
- Presentar las preguntas de forma secuenciada y separada.

- Seleccionar sólo lo básico para la prueba escrita, lo que queremos es que aprenda en función de esa “poda” de contenidos.
- Formular las preguntas del examen de forma clara y precisa, incluyendo anotaciones como ayudas atencionales.
- Realizar pruebas escritas con más frecuencia si es necesario pero con menor número de preguntas.
- Evitar que copien enunciados, deben centrarse sólo en la realización de los ejercicios.
- Priorizar problemas de la vida real para potenciar un aprendizaje significativo

## 8.2. Programas de atención a la diversidad

### 8.2.1. Programa de refuerzo del aprendizaje

Sólo hemos considerado los que son aplicables a la asignatura de Música. Los PR tienen como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Los PR dirigidos a alumnado con NEAE (PRn) suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, de la asignatura o ámbito objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de los criterios de evaluación.

Programas de refuerzo y otras medidas educativas ordinarias y específicas, similitudes y diferencias:

| ¿Modifica?                               | ADP<br>Adecuación de<br>la Programación<br>Didáctica | PRn<br>Programa de<br>Refuerzo para<br>alumnado con<br>NEAE | ACS<br>Adaptación<br>curricular<br>significativa | ACAI AP<br>Adaptación<br>curricular para el<br>alumnado de altas<br>capacidades de<br>Ampliación |
|--|--|---|--|--|
| Objetivos                                | NO   | NO  | SÍ   | SÍ   |
| Contenidos                               | SÍ   | SÍ  | SÍ   | SÍ   |
| Metodología                              | SÍ   | SÍ  | SÍ   | SÍ   |
| Instrumentos y procedimientos evaluación | SÍ   | SÍ  | SÍ   | SÍ   |
| Criterios de evaluación                  | NO   | NO  | SÍ   | SÍ   |

Consecuentemente, si en una materia se aplica un PR (en este caso para alumnado con NEAE, PRn), no es posible aplicar también una APD o una ACS, son excluyentes.

- Los PR estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- PRr: No promociona de curso.
- PRp: No supera alguna materia del curso anterior promocionando de curso.
- PRd: Alumnado que a juicio del tutor/a, equipo docente o departamento orientación presente dificultades de aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso).
- Prn (en Séneca PR ANEAE): Alumnado que presenta NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) por DIA (Dificultades de Aprendizaje) o COM (por tanto, con informe psicopedagógico). Es una medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE.

- Características:

- Para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO.
- Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE (sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas).
- En el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente en el aula.
- Se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.
- Se incluirán en las programaciones didácticas.
- Son medidas de atención individualizada, por lo que no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase.
- El profesorado que lleve a cabo estos programas, en coordinación con el tutor/a del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso el seguimiento de la evolución del alumnado.
- Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen estos programas.

- Alumnado destinatario:

- No haya promocionado de curso de ESO (alumnado repetidor)
- Aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias o ámbitos del curso anterior. ESO(alumnado con pendientes)
- Alumnado DIA.
- Alumnado de Compensatoria (COM).
- A juicio del tutor/a, el departamento de orientación y/o el equipo docente, que presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso)
- Alumnado NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica.
- Alumnado con dificultades que no presenta NEAE.

### **PRr: No promociona de curso**

Tras una dilatada experiencia docente, podemos asegurar que cargar con más tareas a este tipo de alumnado, no es efectivo. Nos limitaremos a seguir las indicaciones recogidas en *Medidas generales de atención a la diversidad* con especial dedicación.

### **PRp: No supera alguna materia del curso anterior promocionando de curso**

Se ha desarrollado un programa de refuerzo que consiste en la realización de un trabajo relacionado con los contenidos no superados y de una prueba musical, cantada e interpretada en la flauta dulce. Este programa, en el que se detallan los contenidos a estudiar y trabajar para conseguir la recuperación de los aprendizajes no adquiridos de 1º y 2º de ESO por trimestre, así como la fecha de realización, será enviado a través de una invitación a *Classroom* a cada alumno/a que tenga el área pendiente y se informará a la familia de acuerdo con el procedimiento que establezca el Centro en su Proyecto Educativo. A continuación se detalla el programa:

- **1º ESO** (alumnado que cursa 2º, 3º ó 4º de ESO sin haber superado los objetivos de 1º)

- Un trabajo por trimestre de los contenidos no superados (los contenidos se especifican en *Classroom 1º Música Pendiente*)
- Ejecución de una pieza musical (interpretada con la flauta y la voz). La interpretación instrumental se realizará en el Aula de Música, en un día y fecha acordado con el alumnado, de forma personalizada.
- Tendrá lugar a través de *Classroom*.
- Serán publicados al principio de cada trimestre y la fecha de entrega será al final del mismo.
- La profesora orientará en todo momento al alumnado que se lo solicite, facilitando información y documentación, a través de la citada plataforma.

Aquella parte del alumnado que no supere la tarea propuesta, no recuperará la asignatura pendiente en la evaluación final ordinaria. En el día y hora fijados por Jefatura de Estudios para la celebración de la prueba extraordinaria de junio del Área de Música, el alumnado podrán realizar los exámenes pendientes e interpretar las piezas musicales no superadas, de manera que puedan recuperar la materia pendiente en la evaluación final.

En el contexto de la evaluación continua, la valoración positiva del rendimiento académico del alumnado en el Área de Música en una sesión de evaluación significará que ha alcanzado los objetivos y superado las dificultades mostradas anteriormente.

- **2º ESO** (alumnado que cursa 3º ó 4º de ESO sin haber superado los objetivos de 2º)

- Un trabajo por trimestre de los contenidos no superados (los contenidos se especifican en *Classroom 2º Música Pendiente*)

- Ejecución de una pieza musical (interpretada con la flauta y la voz). La interpretación instrumental se realizará en el Aula de Música, en un día y fecha acordado con el alumnado, de forma personalizada.
- Tendrá lugar a través de *Classroom*.
- Serán publicados al principio de cada trimestre y la fecha de entrega será al final del mismo.
- La profesora orientará en todo momento al alumnado que se lo solicite, facilitando información y documentación, a través de la citada plataforma.

Aquella parte del alumnado que no supere la tarea propuesta, no recuperará la asignatura pendiente en la evaluación final ordinaria. En el día y hora fijados por Jefatura de Estudios para la celebración de la prueba extraordinaria de junio del Área de Música, el alumnado podrán realizar los exámenes pendientes e interpretar las piezas musicales no superadas, de manera que puedan recuperar la materia pendiente en la evaluación final.

Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de *diversificación curricular* deberán asimismo seguir los programas de refuerzo del aprendizaje establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente

- Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumnado tenga un programa de refuerzo del aprendizaje del ámbito no superado.
- Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo. En el contexto de la evaluación continua, la valoración positiva del rendimiento académico del alumnado en el Área de Música en una sesión de evaluación significará que ha alcanzado los objetivos y superado las dificultades mostradas anteriormente.

#### **PRd: Alumnado que presenta dificultades de aprendizaje que justifique su inclusión**

Tras la realización de las pruebas de la Evaluación Inicial y su posterior estudio, así como la puntual asistencia a los distintos Equipos Educativos, en los que se intercambió

información con Tutores del grupo, el resto del Equipo Educativo, Departamento de Orientación y Equipo Directivo, no se detectan casos que deban seguir este programa de refuerzo del aprendizaje, en la asignatura de Música.

#### **Prn: Alumnado que presenta NEAE por DIA o COM**

Tras la realización de las pruebas de la Evaluación Inicial y su posterior estudio, así como la puntual asistencia a los distintos Equipos Educativos, en los que se intercambió información con Tutores del grupo, el resto del Equipo Educativo, Departamento de Orientación y Equipo Directivo, no se detectan casos que deban seguir este programa de refuerzo del aprendizaje, en la asignatura de Música.

#### **8.2.2. Programa de profundización**

##### **- Características**

- Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación.
- Se desarrollan en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento.
- Se realizará mediante ctividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación.

##### **- Alumnado destinatario:**

- Alumnado altamente motivado para el aprendizaje.
- Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
- Para alumnado de ESO.

- Los programas de refuerzo del aprendizaje para alumnado NEAE, así como los programas de profundización para alumnado de altas capacidades, deberán estar alojados en Séneca. La ruta de acceso es Alumnado » Gestión de la orientación » organización de la respuesta educativa » programa de atención a la diversidad ANEAE » programas de refuerzo Aneae Ed. Básica o programas de refuerzo Aneae Bachillerato o programas de profundización (según corresponda).

- Es el tutor/a quién debe iniciar la creación de la medida en Séneca y habilitar al profesor/a de la materia objeto de la misma, quién deberá cumplimentar la propuesta curricular para que el tutor/a pueda finalizar y bloquear dicha medida. (Se darán indicaciones próximamente)

Tras la realización de las pruebas de la Evaluación Inicial y su posterior estudio, así como la puntual asistencia a los distintos Equipos Educativos, en los que se intercambió información con Tutores del grupo, el resto del Equipo Educativo, Departamento de Orientación y Equipo Directivo, no se detectan casos que deban seguir este programa de profundización, en la asignatura de Música.

### **8.3. Medidas específicas de atención a la diversidad. Programa de adaptación curricular**

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

- Apoyo dentro del aula por profesorado especialista en Pt o AL u otro personal. Excepcionalmente se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades
- Permanencia extraordinaria (sólo alumnado NEE).
- Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo (para quienes presenten un desfase de más de dos cursos).
- Atención específica para alumnado que se incorpora tarde y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.

#### **8.3.1 Adaptaciones curriculares de acceso**

- Características:

- Son modificaciones en los elementos físicos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación.
- Propuestas por el orientador/a.
- Requieren de evaluación psicopedagógica.
- Su aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al equipo docente y al profesorado especialista.

- Alumnado al que va dirigido:

- Alumnado NEE en ESO.

Tras la realización de las pruebas de la Evaluación Inicial y su posterior estudio, así como la puntual asistencia a los distintos Equipos Educativos, en los que se intercambió información con Tutores del grupo, el resto del Equipo Educativo, Departamento de Orientación y Equipo Directivo, no se detectan casos que deban seguir este programa de adaptación curricular, en la asignatura de Música.

### **8.3.2 Adaptaciones curriculares significativas**

- Características:

- Suponen modificaciones en los objetivos y criterios de evaluación en el área adaptada, la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.
- Requieren de evaluación psicopedagógica.
- Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área y el curso en que se encuentre escolarizado.
- Su elaboración corresponderá al profesorado especialista de NEE, con la colaboración del profesorado del área y el asesoramiento de los EOEs.
- La aplicación, seguimiento y evaluación serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención al alumnado NEE.
- La evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones.

- Alumnado al que va dirigido:

- Alumnado NEE en ESO.

Tras la realización de las pruebas de la Evaluación Inicial y su posterior estudio, así como la puntual asistencia a los distintos Equipos Educativos, en los que se intercambió información con Tutores del grupo, el resto del Equipo Educativo, Departamento de Orientación y Equipo Directivo, no se detectan casos que deban seguir este programa de adaptación curricular, en la asignatura de Música.

### **8.3.3. Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades**

- Características:

- Requiere de evaluación psicopedagógica.
- Contemplan propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del periodo de escolarización.
- Supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores.
- La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado del área, con el asesoramiento del EOE y la coordinación del tutor/a.

- Alumnado al que va dirigido:

- Alumnado NEAE por altas capacidades en ESO.

Tras la realización de las pruebas de la Evaluación Inicial y su posterior estudio, así como la puntual asistencia a los distintos Equipos Educativos, en los que se intercambió información con Tutores del grupo, el resto del Equipo Educativo, Departamento de Orientación y Equipo Directivo, no se detectan casos que deban seguir este programa de adaptación curricular, en la asignatura de Música.

## **9. Medidas de apoyo al profesorado para el desarrollo del currículo**

### **9.1. Formación permanente del profesorado**

- 1) La Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas dirigida al profesorado, adecuada a las necesidades derivadas de la implantación de las enseñanzas contempladas en el presente decreto, a la demanda efectuada por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas educativos y de los resultados de la evaluación del alumnado.
- 2) Las actividades de formación permanente del profesorado se desarrollarán dentro del marco regulado en el artículo 19 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, y en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, y normas que lo desarrollos.

### **9.2. Investigación, experimentación e innovación educativa**

- 1) La Consejería competente en materia de educación impulsará la investigación, la experimentación y la innovación educativa, incentivando la creación de equipos docentes, así como la colaboración con las Universidades y con otras instituciones, organizaciones y entidades.
- 2) La Consejería competente en materia de educación podrá flexibilizar la ordenación de la etapa propuesta en el presente decreto, sin perjuicio de lo recogido en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, para desarrollar proyectos de excelencia educativa previamente autorizados.

### **9.3. Materiales de apoyo al profesorado**

La Consejería competente en materia de educación favorecerá la elaboración de materiales de apoyo al profesorado que faciliten el desarrollo del currículo y orienten su trabajo.

Con la finalidad de apoyar al profesorado para el desarrollo del currículo de Educación Secundaria Obligatoria, desde la Consejería competente en materia de educación se adoptarán las siguientes medidas y actuaciones:

- a) Impulso a la investigación, la experimentación y la innovación educativa, incentivando la creación de equipos de profesores y profesoras, así como la colaboración con las Universidades y otras instituciones, organizaciones y entidades.
- b) Establecimiento de apoyos y facilidades al profesorado para la elaboración de materiales de desarrollo y concreción del currículo. A tales efectos, se podrán establecer convenios de colaboración con instituciones académicas, científicas y de carácter cultural.
- c) Realización de ofertas de actividades formativas dirigidas al profesorado, adecuadas a las demandas efectuadas por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas y planes educativos establecidos en la presente Orden y de los resultados de la evaluación del alumnado, y a la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica docente que incida en la mejora de los rendimientos educativos y en su desarrollo personal y social.

## **10. Enseñanzas impartidas en Lenguas Extranjeras**

Dado que la asignatura de Música forma parte del Programa de Bilingüismo y se impartirá en 1º y 2º de la ESO en inglés, tendremos en cuenta lo siguiente:

- 1) La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar que una parte de las materias se imparten en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los elementos curriculares. En este caso, se procurará que a lo largo de la etapa el alumnado adquiera la terminología propia de las materias en ambas lenguas. En todo caso, la lengua extranjera se trabajará de manera integrada con la materia en cuestión, favoreciendo la expresión oral y el desarrollo de la oralidad en lengua extranjera.
- 2) La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar a los centros, que no posean la consideración de bilingües, a que una parte del currículo de las distintas materias se imparta en lengua extranjera, sin que ello conlleve modificación del currículo regulado tanto en el presente decreto como en la orden de la Consejería competente en materia de educación que lo desarrolle. Para ello, los centros integrarán la Primera Lengua Extranjera junto con la materia en cuestión de manera que se conforme un ámbito.
- 3) Los centros que imparten una parte de las materias en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en el artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Entre tales criterios no

se incluirán requisitos lingüísticos.

## 10.1. Objetivos

Desde la Coordinación del proyecto Bilingüe de nuestro centro, se han establecido los siguientes objetivos comunes para las áreas no lingüística, objetivos que serán seguidos por el Área de Música:

- Comprender de forma global los discursos orales emitidos en lengua inglesa y los textos escritos en las áreas no lingüísticas.
- Conocer el vocabulario de uso común y específico en inglés de cada materia.
- Desarrollar la capacidad de expresarse oralmente y por escrito en la lengua inglesa.
- Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo en la participación y de habilidades sociales.
- Utilizar de forma adecuada las distintas herramientas tecnológicas, tanto como para buscar, tratar y representar información de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.
- Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes.
- Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos enriqueciendo sus posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión
- Leer de forma comprensiva y autónoma aquellos recursos y textos en L2 que le sean ofrecidos en las distintas asignaturas.
- Familiarizarse con los aspectos culturales de la cultura inglesa y de Estados Unidos.

## 10.2. Evaluación

- a) En la evaluación de las áreas lingüísticas se atenderá al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para cada una de las cinco destrezas a que hace referencia el artículo 3.2, teniendo en cuenta los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- b) En la evaluación de las áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos primarán los currículos propios del área, materia o módulo profesional sobre las producciones lingüísticas en la L2. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del área, materia o módulo profesional no lingüístico, en su caso, para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el proyecto educativo.
- c) En la evaluación del alumnado se promoverá que el usuario de la lengua que corresponda demuestre lo que ha aprendido a hacer, a través de un registro de consecución de objetivos referido a cada una de las cinco destrezas comunicativas.

Desde la Coordinación del proyecto Bilingüe de nuestro centro, se han establecido las siguientes indicaciones de cara a la evaluación, indicaciones que serán seguidas por el Área de Música:

- En la evaluación de las áreas no lingüísticas primarán los currículos propios del área sobre las producciones lingüísticas en la L2 (lengua inglesa).
- El aprendizaje de los contenidos, tareas y temas propuestos en lengua inglesa serán evaluados según los criterios de calificación de cada una de las materias implicadas.
- Los criterios de evaluación específicos están desarrollados en las programaciones didácticas de cada departamento.
- Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del área no lingüística solo para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado, es decir, no se penalizarán los errores lingüísticos.
- Se evaluarán en inglés los contenidos que se enseñen en esa lengua.
- Al menos el 50% de los contenidos de la materia deberán ser impartidos en inglés.

Los criterios de evaluación relacionados con los saberes básicos agrupados en el bloque C. Contextos y Culturas, serán evaluados en inglés y mediante una prueba escrita. El alumnado la realizará con el cuaderno de clase, como material de consulta. Las anotaciones en el cuaderno, corresponden al desarrollo de los proyectos *MUSIC AND HOW IT WORKS* y *A HISTORY OF MUSIC*, de 1º y 2º respectivamente, proyectos para desarrollar los saberes básicos del citado bloque C.

La profesora realizará anotaciones de las sesiones de *speaking* y *reading*, desarrolladas con el Auxiliar de Conversación, así como de cualquier otro proyecto realizado por él. Dichas anotaciones, del aprovechamiento del alumnado de esas sesiones desarrolladas según el horario establecido por la Coordinación del proyecto Bilingüe de nuestro centro, serán un estímulo para el alumnado, ya que van a suponer un aumento de la nota numérica de su evaluación trimestral y final. Si el aprovechamiento se considera satisfactorio, podrá sumar hasta 1 punto, si no ha sido satisfactorio, no sumará.

### **10.3. Metodología**

- 1) Sin perjuicio de su autonomía pedagógica, los centros bilingües se dotarán de un modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.
- 2) Los centros bilingües atenderán las recomendaciones europeas en esta materia recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, desarrollado por el Consejo de Europa.
- 3) Los centros bilingües elaborarán un currículo integrado de las lenguas, así como materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras en el marco de su proyecto educativo, que contemplará al menos los siguientes aspectos:

- a) Estrategias que propicien el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera, en el marco de los objetivos curriculares establecidos con carácter general para el aprendizaje de las mismas.
- b) Diseño de tareas comunicativas de aprendizaje que se implementarán en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas, en coherencia con los objetivos de aprendizaje que aparecen relacionados para cada nivel de competencia, conforme a lo recogido en el apartado 2 del presente artículo. Para la consecución de estos objetivos se promoverá el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.
- c) Inclusión del principio de competencia lingüística del alumnado para el desarrollo de las competencias básicas.
- d) Incorporación de actividades comunicativas en todas las lenguas para fomentar el desarrollo de las destrezas básicas en cada una de las lenguas impartidas en el centro.
- e) Establecimiento de vínculos entre las distintas lenguas, unificar la terminología lingüística y los planteamientos metodológicos basados en un enfoque comunicativo.

Desde la Coordinación del proyecto Bilingüe de nuestro centro, se acuerda que al menos el 50% de los contenidos de las áreas no lingüísticas se impartirán en lengua inglesa y se establecen los siguientes puntos :

### 1. Uso de la lengua inglesa (L2)

- Es muy importante que sea el máximo posible por parte de todos los agentes implicados (profesorado, alumnado y auxiliar de conversación).
- Potenciaremos la fluidez frente a la corrección, especialmente en los niveles iniciales.
- Uso de la L2 como lengua cotidiana (uso de *classroom language*).
- Enfoque comunicativo: exposición directa cara a cara con el hablante nativo.
- Escuchar grabaciones.
- Ver vídeos.

### 2. Actividades

- Incluir actividades motivadoras y de calentamiento inicial con la idea de despertar interés.
- Uso de imágenes que contextualicen los contenidos.
- Seguir el orden de pretarea / tarea / postarea.
- El orden ideal para el desarrollo de las destrezas es: oír – leer – hablar - escribir.
- Evitar la traducción.
- Diseñar actividades orales motivadoras.

### 3. Uso de la metodología AICLE

AICLE significa literalmente “aprendizaje integrado de contenidos y lengua”, es decir, que el aprendizaje de los contenidos académicos de las áreas no lingüísticas y de la lengua se realiza simultáneamente, por lo que su objetivo es promover al mismo tiempo este aprendizaje de los contenidos y el uso de la lengua.

Sus características fundamentales son principalmente dos:

- a) La lengua extranjera se utiliza como vehículo para acceder a la información (se usa por tanto en la instrucción y la comunicación).
- b) El aprendizaje de la lengua y los contenidos es parte de un mismo proceso integrado.

Beneficios:

- Mejora el rendimiento intelectual y metalingüístico.
- El aprendizaje de la lengua se convierte en más atractivo en tanto que se utilizan los recursos lingüísticos como medio para acceder y adquirir información.
- Se produce un énfasis en el uso creativo de la lengua.
- Ayuda a desarrollar una actividad más positiva con respecto a la lengua y su cultura.
- El aprendizaje de la lengua se convierte en un proceso más funcional y comunicativo.

El enfoque AICLE se caracterizará por lo siguiente:

- Trabajo flexible por tareas o proyectos.
- Aprendizaje significativo.
- Clases contextualizadas en torno a un tema que crea sinergias entre distintos departamentos.
- Trabajo colaborador y cooperativo.
- Utilización de múltiples recursos, especialmente las TICs.
- Potenciar el trabajo en equipo del profesorado: El profesor de ANL en coordinación con el profesor de AL determina las necesidades lingüísticas de acuerdo con los contenidos que debe trabajar y el profesor de AL se encarga de trabajar específicamente esas estructuras y funciones lingüísticas.

La norma metodológica para el profesorado de ANL es la simplificación de textos usando un vocabulario más sencillo, unos tiempos verbales estudiados por el alumnado y expresiones idiomáticas conocidas. Se propone dar el vocabulario específico al principio de cada unidad.

La unidad didáctica no será enteramente desarrollada en la lengua extranjera. Lo importante es que al menos el 50% de las actividades, no necesariamente las más fáciles, sean impartidas en la lengua extranjera.

Todas las indicaciones metodológicas referidas, serán seguidas por el Área de Música.

#### **10.4. Funciones específicas del profesorado**

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y demás normativa de aplicación, el profesorado que imparte las áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos en la L2 realizará las siguientes funciones:

- a) Adaptar el currículo del área, materia o módulo profesional, incorporando aspectos relativos a la cultura del idioma de que se trate de acuerdo con lo que a tales efectos se recoja en las correspondientes programaciones didácticas.
- b) Participar en la elaboración del currículo integrado de las lenguas.
- c) Elaborar o adaptar materiales didácticos necesarios para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, en coordinación con el resto del profesorado, especialmente el de la L2.

#### **10.5. Auxiliar de conversación**

Los auxiliares y las auxiliares de conversación colaborarán, preferentemente, con el profesorado que imparte áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos en la L2, con objeto de fomentar la conversación oral con el alumnado y en ningún caso realizarán funciones propias del profesorado, por el que estarán siempre acompañados en el aula.

Por otro lado, el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020 proponía fomentar la figura de los auxiliares de conversación como pilares de una verdadera inmersión lingüístico-cultural de los centros educativos, convirtiendo las aulas en entornos multilingües.

Durante el curso 2023-2024, las personas auxiliares de conversación asignadas a los centros correspondientes realizarán las siguientes actividades:

- a) Desarrollarán su actividad durante catorce horas semanales, siendo doce de ellas para atención directa al alumnado, y las dos restantes para la realización de las labores de coordinación y elaboración de materiales de conformidad con el apartado d); podrán realizarse a tiempo total en un único centro o a tiempo parcial en dos centros. En todo caso, la persona auxiliar de conversación estará acompañada siempre en el aula por el docente con el que colaboren y bajo la

tutorización de la coordinación bilingüe del centro o, en su caso, quienes ostenten las jefaturas de departamento de la lengua extranjera correspondiente.

- b) Reforzarán las destrezas orales del alumnado en la lengua extranjera objeto de estudio.
- c) Proporcionarán un modelo de corrección fonética y gramatical en la lengua extranjera correspondiente.
- d) Se coordinarán con los docentes que colaboran y la persona responsable de la coordinación bilingüe para la preparación de las clases y la elaboración de materiales didácticos en la lengua extranjera correspondiente. En este sentido, los centros públicos bilingües deberán recopilar y custodiar todos los materiales elaborados en colaboración con sus auxiliares de conversación. Para la recopilación de los materiales y las actividades llevadas a cabo con el alumnado se recomienda adjuntar un enlace a un espacio digital en el Informe de la Dirección del centro .
- e) Acercarán al alumnado y al profesorado a la cultura del país donde se habla la lengua extranjera mediante la presentación de temas de actualidad y actividades lúdicas en el aula.
- f) Podrán participar en las actividades de orientación y formación que organice la Consejería con competencia en materia de educación, a las que podrán ir acompañados por las personas responsables de la coordinación de la enseñanza bilingüe de sus centros o, en su caso, quienes ostenten las jefaturas de departamento de la lengua extranjera correspondiente.
- g) Podrán participar en las actividades complementarias y extraescolares que se desarrolle dentro del territorio nacional organizadas por el centro al que están asignados, sin que esto conlleve responsabilidad alguna de la persona auxiliar de conversación sobre el alumnado participante o la actividad que se lleve a cabo. En ningún momento ejercerán la labor correspondiente al profesorado acompañante.

Desde el Área de Música se ha establecido una serie de pautas para el trabajo con el Auxiliar de Conversación:

- Una semana antes, y a través del correo oficial @g.educaand.es, le será remitido el *Work Plan*, en dicho documento aparecerán las actividades a realizar con cada curso y se le adjuntará los materiales para desarrollar las sesiones.
- Se propondrán proyectos que serán desarrollados conjuntamente con la profesora de Música, para exponer temas de interés y relacionados con efemérides y las culturas británica y americana.
- Colaborará en el desarrollo de aquellas propuestas recibidas desde la Coordinación Bilingüe de nuestro Centro.
- Se le animará a que realice propuestas, así como a que ajuste las propuestas que se realicen desde el Área de Música, en beneficio del alumnado, adaptándose a las necesidades de los mismos.
- Trabajará en el Aula de Música, con grupos reducidos. Se ha propuesto un 3 x 5; consistente en que tres alumnos/as, trabajan *speaking* y *reading*, con el Auxiliar de

Conversación, durante cinco minutos. Los equipos irán rotando cada sesión. El resto del alumnado trabajará otros saberes básicos con la profesora.

Horario del Auxiliar de Conversación:

2<sup>a</sup> SEMANA

| HORA         | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES |
|--------------|-------|--------|-----------|--------|
| 08:15-09:15  |       |        |           |        |
| 09:15-10:15  |       |        |           |        |
| 10:15-11:15  |       |        |           | 1º D   |
| 11:45-12:45  | 1ºC   |        | 1ºB       | 1ºA    |
| 12:45-13:45  |       |        |           |        |
| 13: 45-14:45 | 2ºA   |        | 2ºB       | 2º C   |

## 11. Plan de Lectura

### 11.1. Justificación

La lectura es una actividad inseparable e inherente al hecho de aprender. En el itinerario lector del alumnado y en su experiencia lectora por el sistema educativo sucede que se pasa de aprender a leer a aprender leyendo. En la actualidad, el alumnado se enfrenta diariamente a un número ingente de textos multimodales, en distintas situaciones comunicativas, con diversas intenciones con los que, como individuo en sociedad, debe tomar decisiones, seleccionar las fuentes más fidedignas y aplicar criterios de recopilación de la información. Es, por tanto, la lectura un fenómeno transversal a toda materia o área en el ámbito de un centro docente que requiere de una planificación adecuada para lograr el mayor nivel de competencia en comunicación lingüística en la equidad, la calidad y la inclusión plena del alumnado en la Educación Básica.

En este sentido, en el ámbito educativo, la experiencia lectora que acumula el alumnado en su itinerario lector se convierte en un medio para construir y comunicar conocimientos, poner en uso funcional la lengua, edificar una identidad cultural y propia, desarrollar la capacidad de enfrentarse a distintas fuentes informativas, formas discursivas o a desarrollar la aplicación de estrategias lectoras para interactuar con los textos. En definitiva, las prácticas letradas, en el devenir del alumnado por los distintos niveles educativos, van conformando un lector o archilector que revierte su experiencia lectora en habilidades y destrezas o desempeños de aprendizaje a lo largo de la vida.

Huelga decir que la lectura constituye una actividad clave en la educación y en el aprendizaje permanente de los individuos ya que supone uno de los principales

instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. Más aún, las prácticas letradas son un hecho que desborda los márgenes de los centros docentes y se convierten en la piedra angular de actuaciones de todo tipo, en todos los ámbitos y contextos. Así, la lectura tiene propósitos muy diversos que están al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para interactuar con el texto escrito, para disfrutar con las propuestas estéticas y éticas de la lectura o para establecer comunicación y diálogo con los interlocutores. En definitiva, para edificar una identidad propia en cada individuo.

Todas estas finalidades, que se persiguen con el planteamiento del trabajo con la lectura, tienen que estar presentes en el diseño y planificación de la lectura en el aula, por lo que deberían desarrollarse estrategias comunes, derivadas del proyecto educativo y de la mejor contextualización para facilitar al alumnado su desarrollo.

En este sentido, se concibe la lectura como una herramienta básica para el desarrollo de la personalidad y también como instrumento para la socialización; es decir, como elemento esencial para la capacitación y la convivencia democrática, para desarrollarse en la «sociedad de la información». La ciudadanía recibe en la actualidad una cantidad ingente de información, de datos sea en uno u otro formato; como hemos señalado, el ámbito educativo debe conseguir que la información recibida se transforme en conocimiento permanente y que el conocimiento permanente se traduzca en la mejora de la capacidad lectora.

Esa transformación y ese proceso se logran en gran medida gracias al hábito lector y a propuestas de lecturas planificadas, estadio fundamental en el desarrollo de la formación de lectores competentes. De esta manera los ciudadanos pueden aspirar a participar y disfrutar en igualdad de las posibilidades que ofrece la «sociedad del conocimiento»: leer es elegir perspectivas desde las que situar nuestra mirada invitando a reflexionar, a pensar y a crear.

Una sólida competencia en lectura no solamente es fundamental para los logros en otras asignaturas del sistema educativo, sino también un requisito previo para una participación exitosa en la mayoría de las áreas de la vida. Así las cosas, en esa sociedad de la información la característica fundamental es la desmesurada información a la que accede y a la que llega el lector, una sobreinformación en la que hay que activar mecanismos que expanden las características y destrezas de los lectores: el lector, además de comprender la lectura, tiene que saber encontrar, evaluar y procesar la información. Este ejercicio, que moviliza distintos desempeños, afianza el objetivo de los itinerarios lectores educativos que persiguen formar a personas críticas, reflexivas, con la capacidad de transferir sus conocimientos y habilidades en otros aprendizajes de forma permanente. El desarrollo del hábito lector comienza en las edades más tempranas y continúa a lo largo del periodo escolar y se extiende durante toda la vida. Un deficiente aprendizaje lector y una comprensión incompleta e inadecuada de lo leído abocan al alumnado al fracaso escolar y

personal.

En la edición 2021 del Estudio Internacional para el Progreso de la Comprensión Lectora (PIRLS, *Progress in International Reading Literacy Study*) los alumnos andaluces se sitúan dos puntos por encima de la media nacional española. Este indicador nos informa de la necesidad de seguir impulsando de manera programada y coordinada acciones que redunden en la mejora de las destrezas lectoras del alumnado andaluz.

En el ámbito de las competencias de las Administraciones educativas de Educación de Andalucía, dispone que el sistema educativo andaluz tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias básicas establecidas en la enseñanza obligatoria. Entre dichas competencias se recoge la de comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.

Con todo, la publicación de los Decretos y Órdenes de la comunidad andaluza para cada etapa educativa de la Educación Básica con los que desarrollan y concretan el currículo establecen que los centros deben garantizar un tiempo de lectura planificada diario no inferior a 30 minutos. Así pues, todos los centros docentes configurarán en su horario lectivo semanal para las diferentes áreas, materias o ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria un tiempo diario no inferior a 30 minutos en todos los niveles para el desarrollo planificado de la lectura.

## 11.2. Finalidades

- Contribuir a que el alumnado pueda alcanzar un desarrollo adecuado a su edad y para su situación educativa de la competencia en comunicación lingüística.
- Fomentar el hábito lector, la autonomía personal, el desarrollo de la educación literaria y cultural, la regulación del propio aprendizaje a través de la lectura, el placer de la leer y, en cualquier caso, la lectura para obtener, procesar, evaluar la información que permita construir y transformar el conocimiento.
- La planificación deberá incluir las medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales, sean generales o específicas, así como los principios DUA. Para ello se flexibilizarán y contextualizarán las actuaciones y métodos más adecuados para que todo el alumnado sea capaz de decodificar la información y expresarla después, así como para fomentar su participación en las dinámicas propuestas de interacción lingüística. Para tal fin se eliminarán las barreras que se pudieran detectar con el objeto de garantizar un adecuado progreso y mejora de la competencia en el alumnado.

## 11.3. Objetivos

- a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado

convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.

- b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.
- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
- e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.
- f) Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.
- g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

## **11.4. Planificación de las actuaciones**

### **11.4.1. Principios generales**

Para la planificación de las actuaciones los centros docentes tendrán en consideración los siguientes aspectos como principios generales de actuación:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave por lo que todas las áreas, materias y ámbito deben convertirlas en actuaciones propias de su ámbito de actuación.
- b) Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.
- c) Los centros, al organizar la práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia sin dejar de atender a

la oralidad, el debate y la oratoria.

- d) Se pondrá especial atención en los procesos de tránsito escolar, ya sea entre ciclos o etapas. La planificación de las actuaciones relativas al tiempo de lectura debe tener en especial consideración lo tratado en la normativa vigente en cuanto al tránsito curricular entre ciclos y etapas, dotando de continuidad, coordinación y coherencia pedagógica a dichas actuaciones y acuerdos adoptados en los distintos ámbitos de actuación.
- e) Para la planificación del tiempo de lectura se podrá contar con todos los recursos del centro, en todo caso, con la biblioteca escolar. f) Los programas para la innovación educativa del ámbito lingüístico, PLC (P1) y Comunica (P2), así como el resto de los planes y programas que se desarrollen en el centro, podrán ofrecer recursos, materiales y propuestas para la organización del tiempo de lectura planificada y servir de recurso para los centros docentes.

#### **11.4.2. Orientaciones metodológicas generales**

Los estudiantes leen para aprender, para participar en las comunidades de lectores del ámbito escolar y de la vida cotidiana y para su disfrute personal. Por ello, los centros docentes deben diseñar modelos de formación lectora que tengan en consideración todos los aspectos anteriores y que contribuyan a que los jóvenes lectores adquieran las destrezas necesarias para dominar las prácticas letradas en entornos formales e informales.

La lectura en la actualidad es un proceso constructivo e interactivo en el que el lector se sirve de distintas estrategias para construir el significado y comprender tras la interacción con el texto. Desde esta óptica se ofrecen algunas orientaciones metodológicas generales para abordar la lectura en los diferentes contextos educativos. Su carácter es meramente orientativo y será cada centro el que deberá concretar el método que mejor se adapte a su realidad a través de la reflexión y el diseño de actuaciones pertinentes.

Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura planificada no inferior a 30 minutos para trabajar la comprensión (literal, inferencial y crítica) y la fluidez lectora en todos los cursos de la etapa. Los centros de Educación Secundaria Obligatoria deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias, actuaciones encaminadas a adquirir las competencias referidas a la alfabetización digital, audiovisual, mediática e informacional.

Las actividades que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la comprensión lectora y aprovecharán el carácter social de la lectura para promover la figura del mediador de lecturas, el intercambio de experiencias, tertulias, clubes, debates dirigidos, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

Para facilitar que se alcancen los objetivos previstos conviene diseñar estrategias metodológicas enfocadas a los distintos momentos de lectura; puesto que cabe recordar que antes, durante y después de leer los lectores usan destrezas lingüísticas, cognitivas y metacognitivas que, junto a sus conocimientos previos, le sirven para construir significado. Para el caso del programa de diversificación curricular habrá que atender a las recomendaciones metodológicas reguladas.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica garantizará la coordinación de los textos que se seleccionen para el alumnado, favoreciendo la configuración de itinerarios de lectura. Convendrá que la selección de textos resulte contextualizada con las áreas, materias, ámbitos, tareas, actividades o proyectos que se desarrollen de forma ordinaria. Se podrá establecer un Plan de Actuación con el objetivo de unificar las actuaciones y poder desarrollar una evaluación de las mismas.

Con carácter general, las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora del alumnado tendrán en consideración que la organización del tiempo de la lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo: antes, durante y después.

***Antes:***

Las actividades de prelectura deberán estar diseñadas para motivar el interés y para activar el mundo de referencias y conocimientos que previamente posee el alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, entre otras cuestiones, se pueden sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto.

En esta fase de la planificación se pueden introducir elementos de comprensión como causa y efecto, comparación y contraste, personificación o técnicas de trabajo intelectual. Es el momento de dotar de objetivos a la lectura y dirigir al alumnado a la necesidad de leer.

***Durante:***

Las actividades durante la lectura ayudan a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje.

***Después:***

Las actividades tras la prelectura y la lectura deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje

#### **11.4.3. Orientaciones sobre el tiempo de la lectura**

Antes de trabajar la lectura en el aula conviene recordar que esta se desarrolla para alcanzar distintos fines propósitos: para aprender, por placer e interés personal, para buscar y usar información, para participar en la sociedad o como experiencia literaria. Cada uno de estos propósitos debe abordarse con sus propios recursos y estrategias tanto para facilitar que se consoliden los objetivos fijados como para programar la planificación de los tiempos de lectura para cada sesión o para el curso académico. A continuación, se ofrecen orientaciones generales para el desarrollo del tiempo de la lectura:

- a) El alumnado debe ser el lector experimental con los textos. Toda planificación debe considerar el fomento de dinámicas activas de lectura por parte del alumnado.
- b) El canon de lecturas seleccionadas debe ser amplio, diverso y adecuado al nivel del alumnado. Si se pretende infundir el deseo de leer es conveniente que, en la medida de lo posible, se tengan en cuenta los intereses de los estudiantes al mismo tiempo que se ofrecen clásicos literarios y escolares de distintas épocas, géneros y formatos. Esta combinación contribuirá a forjar su identidad lectora mientras amplía su conocimiento del mundo y se aproxima al acervo cultural de las sociedades.
- c) En relación con lo anterior es fundamental la función del mediador de lecturas, como figura que trata de acompañar al lector en los procesos de lectura para generar un sentido a la misma. Esta función no es exclusiva del profesorado, sino que puede hacerse extensiva al alumnado (mediante recomendaciones entre pares), a las familias y a otros miembros de la comunidad educativa con el objetivo de crear comunidades lectoras.
- d) Crear situaciones de lecturas contextualizadas, significativas y relevantes, que favorezcan la transferencia de aprendizajes a otras materias, contextos y competencias de forma interdisciplinar.
- e) Las actividades deberán perseguir la interacción del alumnado con cualquier tipo de texto y en situaciones comunicativas variadas. En la medida de lo posible, las propuestas de lectura perseguirán el fomento de experiencias placenteras que permitan apreciar su dimensión estética y ética.
- f) Las propuestas planificadas deben propiciar la reflexión (guiada, en su caso) y el análisis crítico de la información que traslada el texto con el objetivo de abrir turnos de debate en torno a los temas de lectura, lo que conduce a recursos de iniciación a la oratoria y el debate.
- g) En la selección de textos y obras del acervo cultural y/o literarias se tratará de que sean cercanas a la experiencia del alumnado sin abandonar la importancia del patrimonio literario, cultural y artístico como conocimiento necesario.
- h) Los textos seleccionados ayudarán al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado para poder organizar la información y convertirla en conocimiento.

En todo caso, el empleo adecuado de la lengua oral y escrita, con corrección gramatical y adecuación pragmática, estará guiado por modelos eficaces de comunicación y creación que tengan presentes la modalidad lingüística andaluza. Por tanto, en el momento de

elaboración, planificación y selección de textos podrá tenerse en cuenta estas orientaciones relativas al trabajo con la lectura durante el tiempo estipulado. Todo ello sin perjuicio del uso del propio libro de texto ordinario.

### 11.5. Plan de Lectura en el Aula de Música

Basándonos en lo expuesto, el Departamento de Música establecerá la actividad *Tú preguntas, yo respondo* consistente en:

#### *Antes:*

Motivaremos el interés y activaremos el mundo de referencias y conocimientos que previamente posee el alumnado, presentando una *Audición* relacionada con la lectura que vamos a abordar.

#### *Durante:*

Durante la lectura ayudaremos a establecer inferencias de distinto tipo; revisión y comprobación de lo que se ha leído, toma de conciencia sobre la entonación empleada, relectura formativa en distintas dimensiones textuales, proceso de autoaprendizaje...

#### *Después:*

Realizaremos un recapitulación, poniendo en práctica lo leído. Una parte del alumnado planteará cuestiones relacionadas con la lectura y otra parte dará respuesta a las mismas; dando lugar a el debate de ideas y el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje.

### LECTURAS PLANIFICADAS DIARIAS del AULA de MÚSICA

| 1.º ESO   | 2º ESO   | 4.º ESO   |
|---|--|---|
| PARA QUE LAS COSAS OCURRAN<br>Ed. Edelvives   | PARA QUE LAS COSAS OCURRAN<br>Ed. Edelvives  | PARA QUE LAS COSAS OCURRAN<br>Ed. Edelvives   |
| <b>01 El sonido del silencio</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Bolero de impresión</li><li>• Silencio vanguardista</li><li>• Crear música con el <i>smartphone</i></li></ul> <b>02 La voz cantante</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Lied</i>: poesía cantada</li><li>• Lluvia coral</li><li>• Grabar tu canción de un karaoke</li></ul> <b>03 Latidos de cuerda</b> | <b>01 Grecia y roma: escala hacia la antigüedad</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• En modo cinematográfico</li><li>• De alejandría al infinito</li><li>• Acompañar los modos griegos</li></ul> <b>02 Edad media: cantares de festa</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diversión medieval</li><li>• Adaptarse para resurgir</li></ul> | <b>01 A ritmo de jazz</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aranjuez universal</li><li>• Pureza en la mezcla</li><li>• Imitar un blues</li></ul> <b>02 Tiempos modernos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La misteriosa dama</li><li>• Rosas de van gogh</li><li>• Crear un videoclip</li></ul> <b>03 Al compás de lo culto</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• España: del nacionalismo a la</li></ul> |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una mezcolanza de culturas</li> <li>• El mestizaje del flamenco</li> <li>• Crear tu primera partitura</li> </ul> <p><b>04 La melodía del viento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vientos de swing</li> <li>• La épica de la banda</li> <li>• Crear un acompañamiento armónico</li> </ul> <p><b>05 Buenas vibraciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Dolce locura</i></li> <li>• <i>Leitmotivs</i> mágicos</li> <li>• Crear un canon a tres voces</li> </ul> <p><b>06 ¡A guardar las formas!</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuerza japonesa</li> <li>• Rapsodia: un caos ordenado</li> <li>• Crear un acompañamiento de batería</li> </ul> <p><b>07 Corriente musical</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ópera</li> <li>• El musical: el alumno aventajado</li> <li>• Producir y grabar una escena de un musical</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grabar un rap</li> </ul> <p><b>03 Renacimiento: entre texturas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renacimiento pop</li> <li>• Flamenca del siglo xxi</li> <li>• Grabar una textura homofónica</li> </ul> <p><b>04 Barroco: opera con la voz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conmovedoras disonancias</li> <li>• Constructores de humor</li> <li>• Componer una obra musical del siglo XXI</li> </ul> <p><b>05 Clasicismo: simetría transparente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El enemigo al piano</li> <li>• Pop «clásico»</li> <li>• Grabar en vídeo una coreografía</li> </ul> <p><b>06 Romanticismo: sentimientos desatados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La rueca que canta</li> <li>• Un <i>lied</i> moderno</li> <li>• Crear y compartir una <i>playlist</i></li> </ul> <p><b>07 Corrientes recientes: hasta nuestros tiempos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición en bruto, los cuadros de mussorgsky</li> <li>• Orquestando una obra maestra</li> <li>• Elaborar una presentación</li> </ul> | <p>actualidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sonoridades del siglo pasado</li> <li>• Crear un blog</li> </ul> <p><b>04 Sabores del folklore</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un tango para el padre</li> <li>• Uno para todos</li> <li>• Lo viejo y lo nuevo, con una pizca de hermandad</li> <li>• Como el agua clara</li> <li>• Grabar un <i>podcast</i></li> </ul> <p><b>05 ¡Acción!: Emociones en juego</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un viaje espacio-temporal</li> <li>• De acero o de plata</li> <li>• Sonorizar una película</li> </ul> <p><b>06 «Más medios» sonoros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el juego de tronos, ganas o...</li> <li>• Anuncios con mensaje</li> <li>• Sonorizar un anuncio</li> </ul> <p><b>07 De la partitura a internet</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El origen de la esencia</li> <li>• La quintaesencia</li> <li>• Producir una obra musical</li> </ul> |
|---|---|---|

Las lecturas de *PARA QUE LAS COSAS OCURRAN*, Ed. Edelvives, tiene por objetivo el fomento de la lectura. Este proyecto propone diversos modos de fomentar el hábito de la lectura y desarrollar la comprensión lectora en cada una de las asignaturas, tanto mediante los textos que se emplean en distintas secciones de los libros del alumno como en las propuestas de lecturas que figuran específicamente en la materia de Lengua Castellana y Literatura.

Leer es un proceso cognitivo complejo que no solo implica la habilidad de descodificar fonemas y grafías, sino también las capacidades de comprender el texto y de interpretarlo por parte del lector. Además, a esto se añade reconocer el gran número de situaciones y contextos comunicativos, así como las intenciones que hay detrás de los textos.

En el afán de hacer crecer el proyecto más allá de las páginas del libro de texto, debe potenciarse en el alumno el afán de crecimiento y enriquecimiento personal a través de nuevas lecturas procedentes de fuentes diversas: la literatura, el periodismo, internet, etc.

Ha de plantearse una necesidad y un vínculo ineludible entre la experiencia del alumno como estudiante y como lector, de manera que cada asignatura plantea opciones y vías de crecimiento personal a través de la lectura.

En este sentido este proyecto puede completarse con diferentes elementos que conforman el Servicio Integral de Lectura Edelvives, SILE, [www.edelvives.com/es/proyectos-educativos/sile](http://www.edelvives.com/es/proyectos-educativos/sile): el configurador de lecturas, la plataforma de lectura gamificada Ta-tum, recursos para el docente, etc.

## **12. Propuestas de mejora para el curso 2023-2024**

### **Objetivos priorizados del centro**

1. Evitar los conflictos durante el recreo animando a los alumnos y a las alumnas a participar en juegos lúdicos (ligas de fútbol entre alumnos, ligas de fútbol entre alumnos y profesores).
2. Convertir el patio del instituto en eje de convivencia y espacio común de aprendizaje.
3. Erradicar el uso de dispositivos móviles durante las jornadas lectivas, puesto que en muchas ocasiones han servido para hacer daño, perjudicar o ridiculizar a algún miembro de la comunidad educativa del IES Torreserena.
4. Abrir la biblioteca durante los recreos para que los alumnos puedan tomar en préstamo libros de lectura infantil y juvenil, consultar diccionarios o encyclopedias, hacer trabajos, utilizar un ordenador con conexión a Internet, estudiar o hacer la tarea.
5. Disminuir los conflictos durante los cambios de clase (instando al profesorado a llegar a clase de forma puntual).
6. Distribuir a los profesores de guardia por pasillos cada hora lectiva, de manera que puedan atender las contingencias que vayan surgiendo a lo largo de jornada.
- 7 Contagiar al profesorado de la disciplina positiva (mediante la formación de cursos del CEP).
8. Reducir el número de expulsiones fuera del centro y sustituirlas por la reinserción del alumnado en el aula de convivencia.
9. Utilizar I-Séneca a comienzo de cada clase para contar las ausencias de nuestro alumnado en cada grupo.
10. Animar a los docentes a utilizar nuevas metodologías más activas y participativas (grupos cooperativos, kahoots, visual thinking....) frente a un alumnado cada vez más apático y desinteresado por la formación y el barniz superficial de cultura humanística de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

11. Aumentar del número de profesores que utilizan el cuaderno Séneca para la evaluación criterial del alumnado.
12. Revisar la metodología de la recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores.
13. Instaurar el ejercicio de la lectura, la expresión oral y escrita en la práctica docente diaria del claustro de profesores del IES Torreserena.
14. Mejorar la formación del profesorado en Bilingüismo.
15. Formar a un grupo de alumnado mediador en primer ciclo de ESO, donde se produce el mayor número de problemas de convivencia.

## Propuestas de mejora del centro

1. Formación de un 50% del profesorado en la evaluación criterial, en el uso del cuaderno Séneca y en la competencia digital B1.
2. Formación en Bilingüismo de un 25% del profesorado del centro, ya que nuestro centro se ha adscrito recientemente a este plan.
3. Mejorar un 5% el resultado de los alumnos que recuperan las materias pendientes de cursos anteriores.
4. Mejorar la coordinación interdepartamental para el establecimiento de las pruebas objetivables y la temporalización de los saberes básicos de un mismo nivel, siguiendo la programación del Currículum Integrado de las Lenguas.
5. Mejorar un 5% la comprensión lectora, la expresión escrita y la comprensión y expresión oral la ESO.
6. Mejora de un 5% de los resultados académicos de los alumnos repetidores que promocionan de curso, a través de nuevas metodologías más activas y participativas, enfocadas al aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo: visual thinking, exposiciones orales, grupos cooperativos, kahoots, enseñanza entre iguales, etc.
7. Mejorar un 2% el absentismo escolar en todos los cursos de ESO haciendo uso de ISéneca para pasar lista en clase cada hora. De esta forma, la comunicación es inmediata y los padres son conocedores, en tiempo y forma, de la ausencia de sus hijos al centro.
8. Inhibir en un 25% el número de conflictos en el tiempo de descanso de los alumnos.
9. Reducción en un 50% de los desperfectos causados en los sanitarios del alumnado durante el curso escolar.
10. Eliminación del uso de los dispositivos móviles en más del 75% con fines no didácticos en el IES Torreserena.
11. Reapertura de aula de convivencia para que los alumnos que presenten conductas contrarias a las normas de convivencia puedan cumplir su período de expulsión en el centro, supervisados por el profesor de guardia y la Jefatura de Estudios.
12. Formación de 4 alumnos mediadores, dos de primero de ESO y dos de segundo de ESO, para la resolución de conflictos entre iguales.

Para conseguir estas propuestas de mejora se han establecido los siguientes indicadores homologados:

- Realización de cursos del CEP
- Comunicar a través de I-Pasen a las familias que sus hijos tienen asignaturas pendientes de otros cursos.
- Realización de proyectos, otorgándoles un mayor valor en la nota frente a exámenes, incluirlos en el programa de refuerzo de las materias pendientes de cursos anteriores.
- Trabajar con el alumnado días antes de la prueba de recuperación los contenidos que se incluyen en dicho examen.
- Establecer en las reuniones semanales de los departamentos y del equipo bilingüe un espacio de diálogo para consensuar qué situaciones de aprendizaje se llevarán a cabo por niveles y cómo se procederá a la evaluación criterial de los saberes básicos aprehendidos.
- Elaborar un documento compartido en drive donde aparezcan las situaciones de aprendizaje que se llevarán a cabo por niveles, de acuerdo con el Currículum integrado de las lenguas.
- Implementar en las programaciones de todos los departamentos el Plan lector durante media hora al día. La elaboración de un calendario por parte de la Jefatura de Estudios facilitará la coordinación de este Plan Lector.
- Promocionar ligar de fútbol entre alumnos, y entre alumnos y profesores en los recreos.
- Apertura de la biblioteca durante los recreos.
- Uso exclusivo de los aseos por parte del alumnado durante los cambios de clase, siempre bajo la atenta mirada del profesorado de guardia.
- Disposición de un profesor de guardia en cada uno de los pasillos, desde que suena el primer timbre de cambio de clase hasta la incorporación del siguiente profesor de guarida. Para ello, se dispondrá de una mesa y una silla instaladas al lado de los sanitarios.

El Departamento de Música, se compromete a contribuir a estos propuestas desde su posición de profesora de Música, así como componente del claustro.

### **13. Actividades Extraescolares y Complementarias**

El Departamento de Música, dentro del horario lectivo del alumnado y en el aula base de cada grupo, desarrollará Actividades Complementarias dedicadas a efemérides destacadas dentro del ámbito escolar y en especial con el musical. Colaborará en todo lo que el Claustro, Ayuntamiento de Viator y Delegación de Educación propongan y se desarrolle dentro del Centro.

*Primer Trimestre*

- Día Internacional del Flamenco
- Día de la no violencia contra la mujer
- Semana Navideña

*Segundo Trimestre*

- Día de la Paz
- San Valentín
- Semana de Andalucía

*Tercer Trimestre*

- Muestra de Actividades Fin de Curso del Alumnado en el canal YouTube del Aula de Música

*Todo el curso*

- Colaboración con las propuestas de todos los Programas recogidos en el Plan de Centro
- Desarrollar las actividades trimestrales propuestas desde el Plan de Bilingüismo del Centro.

## **14. Normas y Funcionamiento del Aula de Música**

Desde el primer día de clase, hemos presentado, al alumnado, el funcionamiento de la asignatura de forma paralela entre la clase presencial en el aula y la clase no presencial a través de *Classroom*, plataforma seleccionada por el centro para la comunicación con el alumnado a distancia, como aula virtual.

En la presentación de la asignatura al alumnado, se estableció un pequeño resumen del funcionamiento del aula en la asignatura de Música, en el que destacábamos la importancia del uso de la plataforma *Classroom*. Todos copiaron el texto que sigue a continuación:

### **1ºESO/2ºESO**

#### **NORMAS**

1. Cuando suena el 2º TIMBRE, ya he llegado al AULA
2. Permanezco en mi SITIO en SILENCIO.
3. Si necesito hablar LEVANTO la MANO.
4. Prohibido COMER o MASTICAR alimentos o chicles por riesgo de ASFIXIA.
5. Traigo los MATERIALES OBLIGATORIOS:
  - CARPETA DE AULA
    - Su uso es colectivo

- Se asigna por orden de lista
- NO subrayar ni escribir en él
- LIBRETA
- De "gusanillo" y sólo para Música
- FLAUTA/PALILLOS CHINOS

## FUNCIONAMIENTO

1. Se accede a CLASSROOM con la cuenta oficial: @g.educaand.es
2. Los APUNTES, TAREAS y PARTITURAS realizadas en clase se hacen en la LIBRETA. Cuando la profesora lo solicite, se suben a CLASSROOM haciendo una FOTO.
3. Los TRABAJOS de INVESTIGACIÓN se hacen en la LIBRETA. Cuando la profesora lo solicite, se suben a CLASSROOM haciendo una FOTO.
4. Los EXÁMENES PRÁCTICOS (FLAUTA, RITMO, MOVIMIENTO y VOZ):
  - Los de VOZ se hacen con una grabadora de voz o con la cámara de vídeo de un móvil (la imagen deberá aparecer en NEGRO), se hacen en CASA y se suben a CLASSROOM, cuando la profesora lo solicite. Si el tamaño del VÍDEO es muy grande, se usará un compresor de vídeo. Yo utilizo la App VideoPandaCompressor, pero se puede utilizar cualquier otra.
  - Los de FLAUTA, RITMO y MOVIMIENTO se hacen en el AULA de MÚSICA.
5. Los EXÁMENES de los TEMAS se hacen en el AULA de MÚSICA, se realizarán en INGLÉS, se podrá consultar los apuntes que se han tomado en el Aula. El día del examen NO se podrá utilizar una libreta que NO pertenezca al alumno/a.
6. La NOTA de la EVALUACIÓN es la nota ponderada de los siguientes bloques:

- Bloque A: Escucha y percepción

APUNTES, TAREAS, PARTITURAS y TRABAJOS de INVESTIGACIÓN.

- Bloque B: Interpretación, improvisación y creación escénica

EXÁMENES PRÁCTICOS (FLAUTA, RITMO, MOVIMIENTO y VOZ).

- Bloque C : Contextos y culturas

Exámenes de los TEMAS.

Si los contenidos de los bloques se realizan en el PLAZO establecido tendrán NOTA. Fuera de plazo, están SUSPENSOS y se deberán RECUPERAR antes de terminar la evaluación, una vez recuperado se evalúa como RECUPERADO.

El mismo día, se dijo a todo el alumnado de 1º al que impartimos clase, cómo acceder al correo corporativo de cada uno, así cómo conseguir la contraseña del mismo, a través de iPasen. También se lanzó una invitación de *Classroom* al correo corporativo del alumnado, para formar parte del aula virtual creada para cada grupo. Se han creado estas aulas virtuales en *Classroom*:

- 1ºA – Music
- 1ºB – Music
- 1ºC – Music

- 1ºD – Music
- 2ºA – Music
- 2ºB – Music
- 2ºC – Music

## 4ºESO

### NORMAS

1. Cuando suena el 2º TIMBRE, ya he llegado al AULA
2. Permanezco en mi SITIO en SILENCIO.
3. Si necesito hablar LEVANTO la MANO.
4. Prohibido COMER o MASTICAR alimentos o chicles por riesgo de ASFIXIA.
5. Traigo los MATERIALES OBLIGATORIOS:
  - LIBRO
    - Forrado y con los datos en la etiqueta
    - NO subrayar ni escribir en él
  - LIBRETA
    - De "gusanillo" y sólo para Música
  - FLAUTA
  - PALILLOS CHINOS
  - 2 VASOS DE PLÁSTICO

### FUNCIONAMIENTO

1. Se accede a CLASSROOM con la cuenta oficial: @g.educaand.es
2. Los APUNTES, TAREAS y PARTITURAS realizadas en clase se hacen en la LIBRETA. Cuando la profesora lo solicite, se suben a CLASSROOM haciendo una FOTO.
3. Los TRABAJOS de INVESTIGACIÓN se hacen en la LIBRETA. Cuando la profesora lo solicite, se suben a CLASSROOM haciendo una FOTO.
4. Los EXÁMENES PRÁCTICOS (FLAUTA, RITMO, MOVIMIENTO y VOZ):
  - - Los de VOZ se hacen con una grabadora de voz o con la cámara de vídeo de un móvil (la imagen deberá aparecer en NEGRO), se hacen en CASA y se suben a CLASSROOM, cuando la profesora lo solicite. Si el tamaño del VÍDEO es muy grande, se usará un compresor de vídeo. Yo utilizo la App VideoPandaCompressor, pero se puede utilizar cualquier otra.
  - Los de FLAUTA, RITMO y MOVIMIENTO se hacen en el AULA de MÚSICA.
5. Los EXÁMENES de los TEMAS se hacen en el AULA de MÚSICA, se podrá consultar los apuntes que se han tomado en el Aula. El día del examen NO se podrá utilizar una libreta que NO pertenezca al alumno/a.
6. La NOTA de la EVALUACIÓN es la nota ponderada de los siguientes bloques:
  - Bloque A: Escucha y percepción APUNTES, TAREAS, PARTITURAS y TRABAJOS de INVESTIGACIÓN.
  - Bloque B: Interpretación, improvisación y creación escénica EXÁMENES PRÁCTICOS (FLAUTA, RITMO, MOVIMIENTO y VOZ).

- Bloque C : Contextos y culturas
- Exámenes de los TEMAS.

Si los contenidos de los bloques se realizan en el PLAZO establecido tendrán NOTA. Fuera de plazo, están SUSPENSOS y se deberán RECUPERAR antes de terminar la evaluación, una vez recuperado se evalúa como RECUPERADO.

El mismo día, se dijo a todo el alumnado de 1º al que impartimos clase, cómo acceder al correo corporativo de cada uno, así como conseguir la contraseña del mismo, a través de iPasen. También se lanzó una invitación de *Classroom* al correo corporativo del alumnado, para formar parte del aula virtual creada para cada grupo. Se han creado este aula virtual en *Classroom*:

- 4º- Música.

Se avisó a las correspondientes tutorías, del alumnado que no entrega tareas/exámenes en Clasroom, en las reuniones de Equipos Educativos de la Evaluación Inicial.

Al usar desde el principio este método de trabajo, hemos podido detectar aquella parte del alumnado que tiene dificultad para manejar la aplicación *Classroom*. Se ha solicitado ayuda al centro, equipo directivo, responsable TDE, aula PT y tutorías, que se han ofrecido a colaborar para subsanar estas pequeñas dificultades.

Las tutorías y familias, recibirán información puntual de aquella parte del alumnado que no sube las tareas a *Classroom*, con el fin de que se pongan al día, no dejen tareas pendientes y acumulen notas negativas, así como detectar dificultades en el proceso y ponerle remedio. Esta información será trasladada a las familias a criterio de los tutores y tutoras o en el caso de que la familia solicite información del progreso de sus hijos e hijas.

La mecánica que se ha establecido es la de llevar de forma paralela las *dos aulas*, presencial y virtual:

- Cada vez que explicamos en clase, los materiales utilizados son puestos en “Materiales Classroom”.
- Las tareas realizadas en el aula, son subidas por el alumnado a “Tareas Classroom”.
- Los trabajos son explicados en clase y en “Tareas Classroom”, así como los materiales para realizar con éxito dichos trabajos, que una vez terminados, se subirán a “Tareas Classroom” para ser corregidos y puntuados por la profesora.
- Las preguntas del examen de contenidos, se dicen y apuntan en el aula y a su vez se recogen en “Tareas Classroom”, el alumnado también deberá entregar los apuntes para el examen en “Tareas Classroom”.

- Los exámenes de práctica instrumental, vocal y de movimiento son explicados y posteriormente, algunos de ellos y sin que aparezca la imagen del alumnado, subidos por el alumnado a “Tareas Classroom”.

### **Alumnado con Música pendiente**

Al alumnado con la asignatura pendiente y con continuidad, también se le informó del procedimiento para recuperar y se le lanzó una invitación al aula creada para recuperara la asignatura pendiente, las familias fueron avisadas desde iSéneca. Al alumnado que no tiene continuidad, se le lanzó la invitación y se le pidió a los responsables de la tutorías que avisaran a las familias ya que la profesora no tiene acceso al alumnado al que no le da clase. En la plataforma virtual se explica detalladamente el procedimiento, las tareas, la fecha de entrega... además pueden, en cualquier momento, contactar con la profesora que les resolverá cualquier duda.

Se ha creado este aula virtual en *Classroom: 1º Música Pendiente y 2º Música Pendiente*.

# **Proyectos para el desarrollo del Currículo Oficial de 1º y 2º ESO**

**1ºESO: MUSIC AND HOW IT WORKS**

**2ºESO: A HISTORY OF MUSIC**

**4ºESO: PARA QUE LAS COSAS OCURRAN – MÚSICA 4**

## **1. Planteamientos y estrategias metodológicas**

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas; además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

En la actualidad la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos; además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona. La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

Trascendiendo estos valores estéticos, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el estudiante aprenderá actitudes de cooperación y trabajo en equipo al formar parte de diversas agrupaciones en las que cada uno asumirá diferentes roles para poder interpretar música en conjunto. Además, es interesante fomentar actitudes emprendedoras que acerquen al alumnado a las diferentes profesiones en el ámbito musical y no musical.

El estudio de esta materia parte de los conocimientos previos adquiridos por los

estudiantes en la Educación Primaria y de las características evolutivas del alumnado en esta edad, profundizando especialmente en aquellos con elementos que, dado su nivel de abstracción, deben abordarse en este momento de desarrollo del alumnado.

Dotar a los alumnos y alumnas de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales, una comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, una sensibilidad hacia la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad son, entre otros, los objetivos de esta materia.

Los elementos del currículo básico se han organizado en los bloques *A. Escucha y percepción*, *B. Interpretación, improvisación y creación escénica* y *C. Contextos y culturas*. Los tres bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos, pero esta división permite hacer más abordable su estudio:

*A. Escucha y percepción*: pretende crear la primera actitud fundamental hacia este arte y dotar al alumnado de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical. Bajo este epígrafe se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

*B. Interpretación, improvisación y creación escénica*: integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical, lo que permitirá a los estudiantes participar de la música de una forma activa, como músicos. Incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas.

*C. Contextos y culturas*: relaciona la música con la cultura y la historia, da a conocer el valor del patrimonio musical español y enseña a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los períodos históricos básicos. Se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Todos ellos desde la perspectiva del uso de las tecnologías; pretende abarcar el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías; estos aspectos tienen especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumnado de ESO, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utilizan habitualmente y la música dentro del aula.

Los proyectos, 1ºESO: *MUSIC AND HOW IT WORKS* , 2ºESO: *A HISTORY OF MUSIC* y 4ºESO: *PARA QUE LAS COSAS OCURRAN – MÚSICA 4*, se fundamentan en los siguientes principios de la metodología de enseñanza-aprendizaje:

### *La adecuada selección y secuenciación de contenidos*

Tanto la estructura del método como las secciones del proyecto facilitan la interrelación de conceptos y de contenidos para afianzar los temas trabajados. De esta forma se afianzan aprendizajes ya adquiridos con el acercamiento a otros nuevos, vinculando los contenidos con la vida real y cotidiana del alumnado.

### *Cultura maker*

En la vida, crecemos y nos desarrollamos haciendo cosas, por eso la cultura maker representa en este proyecto los siguientes valores educativos:

- La perspectiva vivencial y compartida del aprendizaje, representada en el «hazlo tú; hazlo con otros», fomentando un enfoque funcional y un aprendizaje significativo.
- El fomento de la creatividad y la experimentación, como consecuencia directa de ese planteamiento vivencial del aprendizaje.
- La integración de metodologías activas que contribuyen a aprender haciendo: aprendizaje cooperativo, proyectos, PBL, flipped classroom...

### *Gestionar el talento*

Partimos de la convicción de que cualquier adolescente es portador de talento y de que su recorrido formativo a lo largo de los años ha de servir para descubrirlo, potenciarlo y aplicarlo. Para ello, se trabajará desde tres perspectivas:

- Saber: para la adquisición de conceptos y conocimientos.
- Saber hacer: para la práctica de la toma de decisiones, la resolución de problemas, la asunción de retos...
- Saber ser: para la identificación y la expresión de las emociones, el desarrollo de la autoestima, el ejercicio de la empatía...

### *Educar en digital*

La omnipresencia de lo digital en la vida de los adolescentes no es sinónimo del conocimiento y manejo óptimo de todas las herramientas y posibilidades que ofrece este medio. Por este motivo, se abordará el contexto digital con voluntad de integrar los siguientes aspectos:

- Responsabilidad en el consumo y la creación de contenidos digitales.
- Empleo e integración de diferentes recursos, herramientas, apps...
- Posibilidad de personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### *Favorecer la motivación*

Es complejo hablar de motivación en un contexto de obligatoriedad donde el margen para la elección es muy estrecho. En este sentido, este proyecto ofrece sugerencias de motivación a través de estas propuestas:

- La gamificación, para disfrutar individual y colectivamente de los logros obtenidos en los retos de aprendizaje.

- Las estrategias de planificación del trabajo, el razonamiento, la toma de decisiones, etc. para subrayar el protagonismo de cada alumno en su proceso formativo.
- La contextualización del aprendizaje y la aplicación de los diferentes saberes a diversas experiencias.
- La interpretación del error como una oportunidad de aprendizaje y de evolución.

#### *La atención a la diversidad*

La atención a la individualidad se traduce en dar respuesta a las exigencias concretas derivadas del desarrollo personal, del estilo de aprendizaje, de las debilidades y fortalezas y de cualquier otra circunstancia particular de cada alumno.

Para facilitar la adaptación de la acción docente a los avances individuales de los alumnos, en este proyecto, se tienen en cuenta los conocimientos previos del alumno y su actitud ante los diferentes contenidos planteados. Además, siempre que es posible, se intentan relacionar los distintos conceptos estudiados con la experiencia y el entorno del alumno.

Con la finalidad de que el docente pueda adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la diversidad del aula y a los diferentes estilos de aprendizaje de cada alumno, contamos con un variado conjunto de materiales y recursos didácticos. Además de la carpeta del alumnado, tenemos recursos multimedia, actividades interactivas y un generador de evaluación, diferentes propuestas de innovación educativa basadas en el trabajo cooperativo, la resolución de problemas, la elaboración de proyectos, el estímulo de la competencia emprendedora, etc.

## **2. Recursos y materiales**

#### *Aula de Música*

- Equipo de sonido HiFi.
- Proyector.
- PC.
- Conexión a Internet.
- Carpetas Bilingües; materiales recopilados por la profesora para el desarrollo de la asignatura bilingüe en 1º y 2º ESO. Son nominativas; se asignan por orden alfabético, el alumnado tiene la obligación de su conservación.
- Libro de texto para el alumnado de 4º ESO.
- Libros de texto para las lecturas de 1º y 2º ESO.

#### *Material que aportará el alumnado*

- Libreta, uso exclusivo para Música.
- Flauta escolar.

### 3. Programación

Para la consecución de las competencias específicas, hemos desarrollado unas Situaciones de Aprendizaje para cada bloque, desarrollando así los saberes básicos que se incluyen en dichos bloques. Para facilitar la comprensión, por parte del alumnado, en cuanto a qué criterios les están siendo evaluados, hemos asociado una serie de actividades, en cada Situación de Aprendizaje, a dichos criterios, a la vez que para desarrollar los saberes básicos.

#### 1ºESO

| BLOQUE  | CRITERIOS EVALUACIÓN  | SABERES BÁSICOS  | SdAs   |
|---|---|--|--|
| A. «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. | <p><b>1.1.</b> Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p><b>1.2.</b> Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> | <p><b>MUS.1.A.1.</b> El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.</p> <p><b>MUS.1.A.3.</b> Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</p> <p><b>MUS.1.A.6.</b> Herramientas digitales para la recepción percepción musical.</p> <p><b>MUS.1.A.7.</b> Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.1.A.2.</b> Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.</p> <p><b>MUS.1.A.4.</b> Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.</p> <p>♪</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- APUNTES</li> <li>- TAREAS</li> <li>- PARTITURAS</li> <li>- TRABAJOS de INVESTIGACIÓN</li> </ul> |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p><b>1.3.</b> Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p> <p><b>4.1.</b> Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> | <p><b>MUS.1.A.2.</b> Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.</p> <p><b>MUS.1.A.4.</b> Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.</p> <p><b>MUS.1.A.5.</b> Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.</p> <p><b>MUS.1.A.6.</b> Herramientas digitales para la recepción y percepción musical.</p> |  |
|--|--|--|--|

### COMPETENCIA ESPECÍFICA

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

### CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

| BLOQUE | CRITERIOS | SABERES | SdAs |
|--------|-----------|---------|------|
|--------|-----------|---------|------|

|  | EVALUACIÓN   | BÁSICOS  |  |
|--|--|--|--|
| <p><b>B.«Interpretación, improvisación y creación escénica»</b> incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas.</p> | <p><b>2.1.</b> Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.</p> <p><b>2.2.</b> Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.</p> <p><b>3.1.</b> Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.</p> | <p><b>MUS.1.B.1.</b> La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p><b>MUS.1.B.2.</b> Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p><b>MUS.1.B.6.</b> Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p><b>MUS.1.B.10.</b> Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.1.B.6.</b> Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p><b>MUS.1.B.7.</b> Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p><b>MUS.1.B.10.</b> Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.1.B.1.</b> La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p><b>MUS.1.B.2.</b> Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- FLAUTA</li> <li>- RITMO</li> <li>- MOVIMIENTO</li> <li>- VOZ</li> </ul> |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p><b>3.2.</b> Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p>  | <p>♪</p> <p><b>MUS.1.B.4.</b> Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p><b>MUS.1.B.5.</b> Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p><b>MUS.1.B.10.</b> Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p> |  |
|  | <p><b>3.3.</b> Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p> | <p>♪</p> <p><b>MUS.1.B.3.</b> Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p> <p><b>MUS.1.B.4.</b> Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p><b>MUS.1.B.5.</b> Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p>  |  |
|  | <p><b>4.1.</b> Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p>                        | <p>♪</p> <p><b>MUS.1.B.7.</b> Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p><b>MUS.1.B.8.</b> La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.</p>  |  |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|  | <p><b>4.2.</b> Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.</p> | <p><b>MUS.1.B.9.</b> Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.<br/>♪</p> <p><b>MUS.1.B.5.</b> Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p><b>MUS.1.B.7.</b> Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> |  |
|--|---|---|--|

### COMPETENCIA ESPECÍFICA

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

### CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

| BLOQUE                       | CRITERIOS EVALUACIÓN  | SABERES BÁSICOS   | SdAs                    |
|------------------------------|---|---|-------------------------|
| C. «Contextos y culturas» se | <b>1.1.</b> Iniciarse en la identificación de los principales | <b>MUS.1.C.1.</b> Las músicas tradicionales en España y | - Exámenes de los TEMAS |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <p>recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.</p> | <p><b>rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas,</b> mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p><b>1.2.</b> Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p><b>1.3.</b> Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p> <p><b>4.1.</b> Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> | <p>su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.</p> <p><b>MUS.1.C4.</b> El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.1.C1.</b> Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.</p> <p><b>MUS.1.C2.</b> La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.</p> <p><b>MUS.1.C4.</b> El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.1.C1.</b> Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.</p> <p><b>MUS.1.C2.</b> La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.</p> <p><b>MUS.1.C3.</b> Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.1.C4.</b> El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.</p> |  |
|--|---|---|--|

## COMPETENCIA ESPECÍFICA

- Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
- Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal,

social, académico y profesional.

## **CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA**

**1.** Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

**4.** Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

## **1ºESO: MUSIC AND HOW IT WORKS**

### **CONTENTS**

1. FOREWORD
2. WHY DO WE LOVE MUSIC?
3. SEVEN INGREDIENTS
4. DO ANIMALS LIKE MUSIC?
5. THE MUSICAL ALPHABET
6. PERCUSSION
7. TRADITIONAL AFRICAN STYLES
8. HOW IS SOUND MADE?
9. HOW TO BUILD A SONG
10. CLASSICAL
11. INDIAN CLASSICAL
12. CLASSICAL COMPOSERS
13. WINDS INSTRUMENTS
14. READING MUSIC
15. OPERA
16. HOW HIGHT CAN YOU GO
17. FOLK
18. STRING INSTRUMENTS
19. COUNTRY
20. THE MATHS OF MUSIC
21. SCALES, CHORDS AND KEYS
22. THE BLUES
23. JAZZ
24. SEEING MUSIC
25. MUSICALS
26. THE VOICE
27. FUNK

28. ROCK  
 29. WHY DOES MUSIC STICK IN YOUR HEAD?  
 30. RHYTHM  
 31. TEMPO  
 32. REGGAE  
 33. POP  
 34. ELECTRIC INSTRUMENTS  
 35. LAYERS OF A SONG  
 36. HIPHOP  
 37. WHY DO WE MOVE TO MUSIC?  
 38. AROUND THE WORLD  
 39. K-POP  
 40. BEHIND THE SCENES  
 41. ELECTRONIC MUSIC  
 42. IN THE STUDIO  
 43. GAME CHANGERS  
 44. THE MOZART EFFECT  
 45. MUSIC THROUGH TIME  
 46. FLAMENCO

## 2ºESO

| BLOQUE   | CRITERIOS EVALUACIÓN   | SABERES BÁSICOS  | SdAs   |
|--|--|--|--|
| <b>A. «Escucha y percepción»</b> se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. | <p><b>1.1.</b> Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p><b>1.2.</b> Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones</p> | <p><b>MUS.2.A.1.</b> Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.</p> <p><b>MUS.2.A.4.</b> Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.</p> <p><b>MUS.2.A.5.</b> Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.</p> <p></p> <p><b>MUS.2.A.3.</b> Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- APUNTES</li> <li>- TAREAS</li> <li>- PARTITURAS</li> <li>- TRABAJOS de INVESTIGACIÓN</li> </ul> |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p><b>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</b></p> | <p>vivo y registradas.</p> <p><b>MUS.2.A.4.</b> Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza.</p> <p><b>MUS.2.A.6.</b> Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.2.A.2.</b> Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.</p> <p><b>MUS.2.A.3.</b> Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.</p> <p><b>MUS.2.A.4.</b> Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza.</p> |  |
|--|---|--|--|

### COMPETENCIA ESPECÍFICA

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

### CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

| BLOQUE  | CRITERIOS EVALUACIÓN  | SABERES BÁSICOS  | SdAs   |
|---|---|--|--|
| B.«Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a | 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, | <p><b>MUS.2.B.1.</b> La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p><b>MUS.2.B.2.</b> Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- FLAUTA</li> <li>- RITMO</li> <li>- MOVIMIENTO</li> <li>- VOZ</li> </ul> |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas.</p> | <p>instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p><b>2.2.</b> Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p> <p><b>3.1.</b> Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p><b>3.2.</b> Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de</p> | <p>de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p><b>MUS.2.B.6.</b> Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p><b>MUS.2.B.10.</b> Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p> <p></p> <p><b>MUS.2.B.6.</b> Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p><b>MUS.2.B.7.</b> Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p><b>MUS.2.B.10.</b> Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p> <p></p> <p><b>MUS.2.B.1.</b> La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p><b>MUS.2.B.2.</b> Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p></p> <p><b>MUS.2.B.5.</b> Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y</p> |
|---|---|---|

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|  | <p>escucha y aprendizaje.</p> <p><b>3.3.</b> Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p> <p><b>4.1.</b> Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p><b>4.2.</b> Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social,</p> | <p>gestión de emociones.</p> <p><b>MUS.2.B.10.</b> Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.2.B.3.</b> Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p> <p><b>MUS.2.B.4.</b> Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p><b>MUS.2.B.5.</b> Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.2.B.7.</b> Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p><b>MUS.2.B.8.</b> La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.</p> <p><b>MUS.2.B.9.</b> Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.2.B.5.</b> Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p><b>MUS.2.B.7.</b> Proyectos musicales y audiovisuales:</p> |  |
|--|---|---|--|

|  |                          |   |  |
|--|--------------------------|---|--|
|  | académico y profesional. | empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.<br><b>MUS.2.B.9.</b> Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. |  |
|--|--------------------------|---|--|

### COMPETENCIA ESPECÍFICA

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

### CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

| BLOQUE   | CRITERIOS<br>EVALUACIÓN  | SABERES<br>BÁSICOS  | SdAs                    |
|--|--|---|-------------------------|
| C. «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. | <p><b>1.1.</b> Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p><b>1.2.</b> Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por</p> | <p><b>MUS.2.C.1.</b> Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.2.C.2.</b> La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.</p> | - Exámenes de los TEMAS |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p>determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p><b>1.3.</b> Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p> <p><b>4.1.</b> Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> | <p><b>MUS.2.C.3.</b> Músicas populares, urbanas y contemporáneas.</p> <p><b>MUS.2.C.4.</b> El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.2.C.1.</b> Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p> <p><b>MUS.2.C.2.</b> La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.</p> <p><b>MUS.2.C.3.</b> Músicas populares, urbanas y contemporáneas.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.2.C.4.</b> El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.</p> |  |
|--|--|--|--|

### COMPETENCIA ESPECÍFICA

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

### CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal,

social, académico y profesional.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

## **2ºESO: A HISTORY OF MUSIC**

### **CONTENTS**

#### **INTRODUCTION**

##### **Chapter 1: WHAT IS MUSIC?**

Comparing sound and music

Thinking About... Sound and music

##### **Chapter 2: EXPLORING MUSIC**

What music has been made in different times and places?

Thinking About... Opera

##### **Chapter 3: CREATING MUSIC**

What do we use to make music?

Thinking About... Composing and improvising

Thinking About... The piano

Thinking About... The orchestra

##### **Chapter 4: FEELING MUSIC**

How does music make us feel things?

Thinking About... Music for film

##### **Chapter 5: SEEING MUSIC**

How is music written down and passed on?

Thinking About... Reading music

##### **Chapter 6: PERFORMING AND LISTENING TO MUSIC**

Where and how can we listen to music?

Thinking About... How music is recorded

##### **Chapter 7: WHAT'S NEXT FoR MUSIC?**

Timeline of Inventions

## 4º ESO

| BLOQUE  | CRITERIOS EVALUACIÓN  | SABERES BÁSICOS  | SdAs   |
|---|---|--|--|
| <p><b>A. «Escucha y percepción»</b> se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> | <p><b>1.1.</b> Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p><b>1.2.</b> Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.</p> <p><b>4.1.</b> Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como</p> | <p><b>MUS.4.A.2.</b> Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.</p> <p><b>MUS.4.A.3.</b> Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.</p> <p><b>MUS.4.A.4.</b> Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.</p> <p><b>MUS.4.A.9.</b> Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.4.A.1.</b> El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.</p> <p><b>MUS.4.A.5.</b> Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.</p> <p><b>MUS.4.A.6.</b> Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza.</p> <p><b>MUS.4.A.7.</b> Herramientas digitales para la recepción percepción musical.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.4.A.8.</b> Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable,</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- APUNTES</li> <li>- TAREAS</li> <li>- PARTITURAS</li> <li>- TRABAJOS de INVESTIGACIÓN</li> </ul> |

|  |   |                          |  |
|--|---|--------------------------|--|
|  | colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas. | pertinente y de calidad. |  |
|--|---|--------------------------|--|

### COMPETENCIA ESPECÍFICA

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

### CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

| BLOQUE   | CRITERIOS EVALUACIÓN  | SABERES BÁSICOS  | SdAs   |
|--|---|--|--|
| B.«Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. | <p><b>1.2.</b> Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.</p> <p><b>2.1.</b> Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen</p> | <p><b>MUS.4.B.7.</b> Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.</p> <p></p> <p><b>MUS.4.B.5.</b> Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.</p> <p><b>MUS.4.B.9.</b> Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- FLAUTA</li> <li>- RITMO</li> <li>- MOVIMIENTO</li> <li>- VOZ</li> </ul> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p><b>2.2.</b> Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p><b>3.1.</b> Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.</p> <p><b>3.2.</b> Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p><b>3.3.</b> Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p> | <p>actividades musicales.</p> <p>♪ <b>MUS.4.B.4.</b> Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p>♪ <b>MUS.4.B.1.</b> La partitura: lectura y escritura musical.<br/> <b>MUS.4.B.2.</b> Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.<br/> <b>MUS.4.B.3.</b> Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.</p> <p>♪ <b>MUS.4.B.4.</b> Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.<br/> <b>MUS.4.B.9.</b> Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.</p> <p>♪ <b>MUS.4.B.3.</b> Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.<br/> <b>MUS.4.B.6.</b> Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales:</p> |
|--|--|---|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  | <p>empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p><b>MUS.4.B.9.</b> Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.4.B.6.</b> Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.</p> <p><b>MUS.4.B.8.</b> Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.</p> <p>♪</p> <p><b>MUS.4.B.6.</b> Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p><b>MUS.4.B.9.</b> Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.</p> |  |
|  |  | <p><b>4.1.</b> Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.</p> <p><b>4.2.</b> Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.</p>   |  |

### COMPETENCIA ESPECÍFICA

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

### CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO /

| <b>PERFIL DE SALIDA</b>   |
|---|
| 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.<br><b>PERFIL DE SALIDA:</b> CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.                         |
| 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.<br><b>PERFIL DE SALIDA:</b> CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3. |
| 3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.<br><b>PERFIL DE SALIDA:</b> CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.  |
| 4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.<br><b>PERFIL DE SALIDA:</b> CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.                            |

| <b>BLOQUE</b>  | <b>CRITERIOS<br/>EVALUACIÓN</b>   | <b>SABERES<br/>BÁSICOS</b>   | <b>SdAs</b>             |
|--|---|--|-------------------------|
| C. «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. | <p><b>1.1.</b> Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p><b>1.2.</b> Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.</p> | <p><b>MUS.4.C.1.</b> Historia de la música y la danza en España: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p> <p><b>MUS.4.C.2.</b> Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.</p> <p><b>MUS.4.C.3.</b> Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad.</p> <p><b>MUS.4.C.4.</b> El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.</p> <p><b>MUS.4.C.6.</b> Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más</p> | - Exámenes de los TEMAS |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|  | <p><b>4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.</b></p> | <p>representativos, estilos y principales artistas del cante, baile y toque.<br/>♪ MUS.4.C.5. STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional.</p> |  |
|--|---|---|--|

### **COMPETENCIA ESPECÍFICA**

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

### **CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA**

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**PERFIL DE SALIDA:** CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

## **4ºESO: PARA QUE LAS COSAS OCURRAN – MÚSICA 4**

### **TEMAS**

- 01 El sonido del silencio
- 02 La voz cantante
- 03 Latidos de cuerda
- 04 La melodía del viento
- 05 Buenas vibraciones
- 06 ¡A guardar las formas!
- 07 Corriente musical

Viator, a 15 de noviembre de 2023



Antonia Martínez Ros  
**Jefa del Departamento de Música**